

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 68^a, en martes 5 de noviembre de 2013

Ordinaria

(De 16:00 a 19:40)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3264
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3264
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3264
IV. CUENTA.....	3264
Acuerdos de Comités.....	3266

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a funcionarios del Poder Judicial una bonificación por retiro voluntario y otros beneficios (9.118-05) (se aprueba en general y en particular).....	3267
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece incentivos remuneracionales que indica en favor de los profesionales de los servicios de salud (8.922-11) (se aprueba en general y en particular).....	3270
Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio mayor (8.997-07) (se aprueba en general y en particular).....	3280
Homenaje en memoria de señor Nicolás Abumohor Touma (se rinde).....	3295

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Extensión de vigencia de licencias de conducir por paro de funcionarios municipales. Proyecto de acuerdo (S 1.620-12) (se aprueba).....	3305
Exención de impuesto a la renta para operaciones entre cooperativas y asociados. Proyecto de acuerdo (S 1.609-12) (se aprueba).....	3305
Nuevo código FONASA para interconsultas de especialidad de llamada al servicio de urgencia. Proyecto de acuerdo (S 1.610-12) (se aprueba)..	3305
Reglamento para funcionamiento de Servicio Religioso Evangélico en establecimientos de Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. Proyecto de acuerdo (S 1.611-12) (se aprueba).....	3306
Resguardo de derechos laborales de trabajadores de casinos de juego en modificación de ley que regula a estos establecimientos. Proyecto de acuerdo (S 1.612-12) (se aprueba).....	3306
Mejoras en régimen laboral y remuneratorio de trabajadores de Fundación Integra Proyecto de acuerdo (S 1.613-12) (se retira).....	3307
Factibilidad de construcción de línea ferroviaria entre Chillán, Penco y Concepción. Proyecto de acuerdo (S 1.617-12) (se aprueba).....	3307
Implementación de medidas de asistencia a parejas infértiles. Proyecto de acuerdo (S 1.619-12) (se aprueba).....	3307
Mesa de diálogo para término de paro nacional de funcionarios municipales. Proyecto de acuerdo (S 1.621-12) (se aprueba).....	3308
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3308

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, y deroga los cuerpos legales que indica (7.966-05).

- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del Poder Judicial que indica una bonificación por retiro voluntario y otros beneficios que señala (9.118-05).
- 3.- Informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece los incentivos remuneracionales que indica, a favor de los profesionales de los servicios de salud que señala (8.922-11).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece los incentivos remuneracionales que indica, a favor de los profesionales de los servicios de salud que señala (8.922-11).
- 5.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales (8.232-14).
- 6.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.671 con el objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total no exceda de noventa metros cuadrados (9.029-14).
- 7.- Moción de los Senadores señor Walker (don Patricio), señora Alvear y señores Escalona, Letelier y Pizarro, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que asegura los derechos de los niños, niñas y adolescentes, concede acción de protección y crea la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (9.153-07).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Prokurica, Frei (don Eduardo), Gómez, Kuschel y Pizarro, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que adopte las medidas para extender la vigencia de las licencias de conducir, que se encuentran vencidas, hasta diez días después del término del paro de funcionarios municipales (S 1.620-12).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Rincón y Allende y señores Chahuán, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Navarro, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma y Zaldívar (don Andrés), con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el urgente establecimiento de una mesa de diálogo con el fin de regularizar la atención de los servicios a la población que prestan las municipalidades, precaver las consecuencias que su actual paralización puede implicar en las elecciones del domingo 17 de noviembre y evaluar la satisfacción de las demandas de sus funcionarios, en especial, la de homologación de remuneraciones y demás beneficios con los empleados del sector público (S 1.621-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los **Ministros Secretario General de la Presidencia**, señor **Cristián Larroulet Vignau**; de **Educación**, señora **Carolina Schmidt Zaldívar**, y de **Salud**, señor **Jaime Mañalich Muxi**.

Actuó de **Secretario** el señor **Mario Labbé Araneda**, y de **Prosecretario**, el señor **José Luis Allende Leiva**.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:00, en presencia de 28 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— El acta de la sesión 65ª, ordinaria, en 29 de octubre del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, al proyecto de ley que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos (boletín N°

8.556-10).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copia autorizada de la sentencia definitiva pronunciada en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto al artículo 88 del Código de Procedimiento Civil.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Expide copia autorizada de las resoluciones recaídas en el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de señores Diputados, que representan la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la Cámara Baja, acerca de los preceptos que indican del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la señora Directora Nacional subrogante del Servicio de Registro Civil e Identificación:

Contesta solicitud de información, formulada en nombre de la Senadora señora Allende, referente a los datos registrales de don Juan Espejo Olivares, rol único nacional N° 5.582.115-1, y en especial, a la existencia de una partida de defunción a su nombre.

De la señora Intendente de Tarapacá:

Da respuesta a solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Orpis, sobre la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante 2012, en el rubro de seguridad ciudadana.

Del señor Intendente de Antofagasta:

Atiende consulta, formulada en nombre del Senador señor Orpis, relativa a la ejecución presupuestaria durante 2012, con cargo al 2 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo

Regional, en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Del señor Intendente de Atacama:

Contesta consulta, enviada en nombre del Senador señor Prokurica, relativa a diversos aspectos del proyecto de electrificación del sector Carrizal Bajo.

Del señor Director del Servicio de Salud del Maule:

Atiende solicitud de información, cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, sobre fecha de consulta reumatológica pedida por el señor David Valdés, afiliado del Fondo Nacional de Salud, tipo A, en el Hospital de Talca.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Dos de la Comisión de Hacienda:

1.— Segundo informe recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales y derogación de cuerpos legales que indica (boletín N° 7.966-05) (con urgencia calificada de “suma”).

2.— Informe recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a los funcionarios del Poder Judicial que señala una bonificación por retiro voluntario y otros beneficios (boletín N° 9.118-05) (con urgencia calificada de “suma”).

Informes de las Comisiones de Salud y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece incentivos remuneracionales a favor de profesionales de los servicios de salud que indica (boletín N° 8.922-11) (con urgencia calificada de “suma”).

Dos de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaídos en los siguientes asuntos:

1.— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presenta-

ción de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales (boletín N° 8.232-14).

2.— Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.671 con el objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total no exceda de noventa metros cuadrados (boletín N° 9.029-14).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Senadores señor Patricio Walker, señora Alvear y señores Escalona, Letelier y Pizarro, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que asegura los derechos de los niños, niñas y adolescentes; concede acción de protección, y crea la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (boletín N° 9.153-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en esta sesión, como si fueran de Fácil Despacho, el proyecto de ley que otorga a funcionarios del Poder Judicial una bonificación por retiro voluntario y otros beneficios (boletín N° 9.118-05) y la iniciativa que establece incentivos remuneracionales a favor de profesionales de los servicios de salud que señala (boletín N° 8.922-11).

2.— Celebrar una sesión extraordinaria mañana, miércoles 6 de noviembre, de 12 a 14, en remplazo de la sesión ordinaria de ese día.

3.— Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la referida sesión extraordinaria el proyecto de ley que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos (boletín N° 8.556-10).

4.— Tratar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria de mañana el proyecto de ley sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales y derogación de diversos cuerpos legales (boletín N° 7.966-05).

5.— Abrir un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales (boletín N° 8.210-06): hasta las 12 del lunes 18 de noviembre, en la Secretaría de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, no me voy a oponer a los acuerdos de Comités, pero quiero dejar constancia de que se ha hecho costumbre incluir iniciativas en la tabla sin que los informes de Comisión pertinentes se nos hayan repartido con 24 horas de anticipación. Eso muchas veces redundante en textos aprobados con defectos o con problemas.

Sin cuestionar el acuerdo respectivo, debo hacer presente que esta mañana la Comisión de Hacienda vio un proyecto sobre incentivos remuneracionales y los Comités acordaron tratarla ahora bajo el procedimiento...

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Su Señoría se refiere a la iniciativa que otorga beneficios a funcionarios de la salud?

El señor NOVOA.— Así es.

Solo quiero dejar constancia. No me opondré al acuerdo de los Comités para que se vea ahora.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muchas gracias, señor Senador, por dejar esa constancia.

En todo caso, cabe puntualizar que los Comités, considerando que la Comisión informante aprobó por unanimidad el proyecto y que este tiene urgencia, solo han procurado facilitar la tramitación.

Por otro lado, se solicitó a la Mesa -después de escuchar al Senador señor Novoa, veo un poquito difícil que se acceda- colocar en el primer lugar de la tabla de hoy el proyecto sobre administración de fondos de terceros.

Considero mejor dejarlo para mañana.

El señor LAGOS.— Conforme, señor Presidente. Soy un tipo razonable.

V. ORDEN DEL DÍA

BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO PARA FUNCIONARIOS DE PODER JUDICIAL

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga a funcionarios del Poder Judicial una bonificación por retiro voluntario y otros beneficios, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9118-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 65ª, en 29 de octubre de 2013.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 68ª, en 5 de noviembre de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de esta iniciativa es mejorar

las condiciones de egreso de los funcionarios del Poder Judicial que cuentan con las edades requeridas para el retiro, así como posibilitar el egreso de los trabajadores que no se acogieron a la ley N° 20.286, que venció el 31 de diciembre de 2008, aun cuando cumplían con las condiciones que dicha normativa establecía.

La Comisión discutió este proyecto solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Kuschel, Lagos, Orpis y Zaldívar.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 6 a 9 del primer informe de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general.

Les reitero a Sus Señorías que esta iniciativa debe tratarse como si fuera de Fácil Despacho.

Se encuentran inscritos tres señores Senadores.

El Honorable señor Letelier no intervendrá.

El Senador señor Chahuán, tampoco.

Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, votaré a favor de la iniciativa en debate, mediante la cual se concede una bonificación por retiro voluntario a funcionarios del Poder Judicial.

Aun cuando resolvimos tratar esta materia como si fuera de Fácil Despacho, pedí la palabra para reiterar que cada vez que se propone el otorgamiento de un bono por retiro voluntario se constata la existencia de un pésimo sistema previsional.

Aquello reafirma la necesidad de un cambio. Y aquí, en la Sala, lo he estado planteando, porque la cuestión de fondo no radica en que las personas no quieran retirarse, sino en que nuestro sistema previsional es pésimo. El único en el mundo en que es preciso poner recursos para que la gente lo haga es el chileno. Y, por tanto, más que estar otorgando bonos cada vez que trabajadores de distintos sectores lo requieran, para poder darle tiraje a la chimenea y mejorar en algo sus miserables pen-

siones, tenemos que reconocer que el régimen en la materia sigue sin dar el ancho y que es necesario modificarlo.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda despachamos por unanimidad la iniciativa en debate.

Me hago eco de lo expresado por el Senador señor Tuma. En efecto, el Congreso permanentemente está aprobando estos proyectos de incentivo al retiro, que dicen relación, muchas veces, con personal impedido de irse por las condiciones de su jubilación. El país tiene que abordar en el próximo tiempo la forma de solucionar el asunto, puesto que con tal mecanismo no se resuelve el problema de las pensiones de quienes se retiran a una determinada edad. La mayoría de ellos se mantienen en la Administración -en este caso, en el Poder Judicial- hasta que les dan las fuerzas, y luego, cuando ello ya es imposible, buscan recibir, por último, una jubilación mínima.

Y lo otro que deseo hacer presente acerca del proyecto, que apoyamos -como digo, contempla un beneficio al que nadie podría oponerse, si bien no se supera la cuestión de fondo-, es que establece una bonificación adicional de 395 unidades de fomento para los funcionarios que hayan cotizado por un mínimo de diez años, pero, al igual que el que vamos a ver después respecto de los médicos, con un número de cupos. Se nos ha manifestado que con estos últimos se cubrirá efectivamente toda la demanda. Mas la verdad es que el sistema tendría que ser abierto. Es decir, todos los que reunieran los requisitos debieran acceder a dicho beneficio y al del artículo 3°. Por tal motivo formulo asimismo esta observación.

La gran mayoría de las otras leyes dictadas no han fijado cupos. En el caso en examen se determinan 450 beneficiarios, y en el de los médicos, 680. En una y otra situación, el personal nos ha expuesto -y uno no puede ser más

papista que el Papa- que con ello se alcanzaría a cubrir la demanda que se genere si se aprueba la iniciativa.

Sobre la base de estas razones, creo que debemos votar a favor, pero con las consideraciones consignadas y dejando esas constancias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, el proyecto recoge una antigua aspiración de quienes se desempeñan en el Poder Judicial y viene a hacer justicia respecto del daño previsional. En consecuencia, el Gobierno del Presidente Piñera ha tenido a bien escuchar estos planteamientos y ha resuelto de la manera pareja en que lo ha hecho para todos los funcionarios públicos, en términos de evitar discriminaciones arbitrarias como las registradas en Administraciones anteriores. En efecto, en estas se otorgaban incentivos al retiro, pero los gremios asociados a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales obtenían mejores condiciones que el resto. Aquí se ha procedido en forma distinta. Se ha dicho: “Ley pareja para todos”. Y, en ese sentido, aplaudo que se hayan acogido las peticiones de los funcionarios del Poder Judicial.

Dicho lo anterior, deseo consignar que me voy a inhabilitar en la votación, en virtud del artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ya que mi cónyuge es magistrada de un tribunal de justicia, si bien no se acogerá al beneficio.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay tres inscritos más.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, seré muy breve.

En la discusión se ha mencionado que el asunto es fruto del mal sistema previsional. Me gustaría hacer constar que eso no es correcto, porque las personas que solicitan estas facilidades pertenecen al régimen antiguo.

Y el origen del problema muchas veces se encuentra en la propia Administración Públi-

ca, pues no todo el sueldo es imponible. Por lo tanto, al final, cuando se llega a la jubilación, se registra un desfase muy grande entre lo que se ha ganado como trabajador activo perteneciente al sistema anterior y la pensión que en definitiva se obtendrá.

En consecuencia, aquí no está de por medio una discusión sobre el nuevo régimen previsional, sino que nos encontramos ante una situación producto del mal sistema antiguo y de la no imposibilidad total de las remuneraciones de los funcionarios públicos.

He dicho.

El señor LETELIER.— ¿Cómo sabe Su Señoría que estas personas no se hallan afiliadas a administradoras de fondos de pensiones?

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, pido que se abra la votación. De ese modo, algunos colegas que se tienen que retirar podrán pronunciarse.

Lo mío es muy breve. Deseo manifestar mi agrado de que estemos aprobando el proyecto en debate, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de egreso de los funcionarios del Poder Judicial que cuenten con la edad para acogerse a retiro, así como también posibilitar la salida de trabajadores que no se acogieron al cuerpo legal que venció en el año 2008.

El mensaje expresa, en efecto, que el Gobierno, juntamente con las “Asociaciones de Funcionarios del Poder Judicial, con el propósito común de mejorar las condiciones de egreso de aquellos que a la fecha tienen las edades para acogerse a retiro, así como posibilitar el egreso de los trabajadores que no se acogieron a la ley N° 20.286, cuyo vencimiento ocurrió el 31 de diciembre de 2008, aun cuando cumplían con las condiciones que dicha norma legal establecía, suscribieron el plan de retiro que se describe a continuación. Además, del beneficio anteriormente expresado, se permitirá agilizar la carrera dentro del Poder Judicial”.

Hago presente también lo expuesto por el

Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Zaldívar, en el sentido de que los cupos son solo 450, por distribuir entre 2013 y 2015, para cuyo efecto la decisión de renunciar deberá comunicarse dentro de los noventa días siguientes a la publicación de la ley.

Ello resulta bastante limitado, pero por lo menos es un paso importante el que a estos abnegados servidores públicos se les haga justicia al igual que a todos los otros.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, quisiera hacer nada más que una precisión al Honorable señor Orpiz, pues creo que está equivocado, ya que la iniciativa cubre a los funcionarios incorporados al nuevo régimen previsional. El artículo 5° dispone expresamente que aquellos “que se encuentren afiliados al Sistema de Pensiones establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, y que coticen o hubieren cotizado, según corresponda, en dicho sistema por un período mínimo de diez años, tendrán derecho a recibir, por una sola vez, una bonificación adicional equivalente a la suma de 395 unidades de fomento”.

Por eso, me parece que también se pretende compatibilizar el daño previsional sufrido por gente que se acogió al nuevo sistema.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por 24 votos a favor, se aprueba en general el proyecto, y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda asimismo despachado en particular.**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Coloma, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Gómez, Kuschel, Lagos, Larraín (don Her-

nán), Letelier, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).— El Honorable señor Tuma deja constancia de su intención de voto a favor.

INCENTIVOS REMUNERACIONALES PARA PROFESIONALES DE SERVICIOS DE SALUD

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece incentivos remuneracionales que indica en favor de los profesionales de los servicios de salud, con urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8922-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 51ª, en 3 de septiembre de 2013.

Informes de Comisión:

Salud: sesión 68ª, en 5 de noviembre de 2013.

Hacienda: sesión 68ª, en 5 de noviembre de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los principales objetivos de la iniciativa son:

-Mejorar las condiciones remuneracionales de los profesionales funcionarios que ejercen funciones de jefes de servicios clínicos y unidades de apoyo.

-Incentivar la permanencia de profesionales especialistas en los servicios o unidades críticas, de urgencia, maternidades y residencias médicas, que requieren atención en forma continua todos los días del año.

-Disminuir la brecha de especialistas en regiones carentes de especialidades médicas de las unidades señaladas.

-Generar un estímulo de carácter permanente por especialidad y variable, orientado al cumplimiento de metas de producción y calidad en dichas unidades de trabajo.

-Establecer un plan de retiro voluntario para los profesionales regidos por las leyes números 15.076 y 19.664.

Las Comisiones de Salud y de Hacienda discutieron el proyecto solo en general y aprobaron por la unanimidad de sus miembros presentes la idea de legislar. La primera lo hizo con los votos de los Honorables señores Chahuán, Rossi, Ruiz-Esquide y Uriarte; y la segunda, con los de los Senadores señores Kuschel, Lagos, Pérez Varela y Zaldívar.

El texto que se propone acoger en general se transcribe en los informes de ambos órganos técnicos.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor LETELIER.— ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MAÑALICH (Ministro de Salud).— Señor Presidente, Honorables Senadores, la iniciativa en examen resulta extraordinariamente importante para el sector público de Salud y se refiere a profesionales médicos, químicos farmacéuticos y bioquímicos que prestan servicios en la red asistencial.

El primero de los cuatro aspectos esenciales de la normativa que nos ocupa es la reparación de una suerte de olvido histórico, ya que, cuando un clínico ha asumido como jefe del servicio respectivo -por ejemplo, al pasar un cirujano a ser jefe de Cirugía-, su remuneración ha bajado, en lugar de subir. Ello ha redundado en muchos cargos vacantes y en responsabilidades de este tipo que no han sido asumidas.

Esta parte del proyecto demandará 2 mil 235 millones de pesos anuales.

El segundo aspecto dice relación con generar estímulos, como se ha señalado, para especialistas que se desempeñen en servicios de

urgencia, unidades de tratamiento intensivo o unidades de neonatología. Estamos haciendo referencia a aquellos que hayan sido certificados como tales a través de la Superintendencia de Salud, llámense intensivistas, anestesiólogos, neonatólogos u otros.

Para estos profesionales se propone un aumento de remuneración de al menos 30 por ciento fijo, más un componente variable de hasta 10 por ciento, llevado a nivel mensual, para disponer un mejoramiento significativo.

El tercer aspecto es la portabilidad del cargo funcionario. Sus Señorías saben que, de acuerdo con la ley, los médicos que cumplen 20 años de turnos de noche, con contratos de 28 horas, quedan liberados de guardia, pero deben seguir desempeñándose en forma diurna solo en el Servicio de Salud que los ha contratado. De esa manera se introduce una rigidez innecesaria, porque muchos de ellos desean trasladarse a otra parte del país, pero enfrentan el obstáculo de que, al hacerlo, pierden el beneficio.

Lo relacionado con este punto no implica un costo fiscal adicional, pues simplemente se trata de la redistribución de una persona que se ha quedado en un servicio y emigra a otro, la cual arrastra su remuneración.

Y, por último, está el incentivo al retiro para profesionales funcionarios que cumplan 60 años, si son mujeres, o 65, si son hombres, lo cual importa un costo, en régimen, de poco menos de 29 mil millones de pesos.

La parte más importante para el Ministerio de Salud, siendo todas relevantes, es la asignación con miras a la contratación de profesionales en servicios de urgencia y unidades de tratamiento intensivo a lo largo del país, ya que en la remuneración se introduce una mejoría sustantiva que hace mucho más atractiva la posibilidad de desempeñarse en un lugar alejado.

¿Cuál es el punto? Que ya estamos llamando a concurso para estos cargos, los cuales se llenan entre noviembre y marzo de cada año. Tener aprobada la ley en proyecto, entonces,

y vincularla con dicho proceso se transforma en algo extraordinariamente trascendente para resolver, al menos en forma parcial, la brecha de especialistas que se registra en distintas regiones.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de continuar, aprovecho de saludar a los jóvenes del colegio Concepción, de Talca, que se encuentran en las tribunas.

Bienvenidos.

A propósito de esa ciudad, tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Me sumo a su saludo, señor Presidente.

Hemos escuchado lo que planteó el señor Ministro de Salud, quien estuvo en la mañana en la Comisión de Hacienda, donde aprobamos por unanimidad el proyecto e incluso colaboramos en la corrección de algunas materias, todo lo cual ha quedado registrado en la historia de la ley, como lo consigna el informe presentado a la Sala.

Los beneficios que se acaban de señalar son efectivamente remuneracionales. El caso de los cargos directivos de planta representa un costo, de acuerdo con el informe financiero, de poco más de 2 mil 200 millones de pesos en 2014, manteniéndose así, en régimen, hasta 2016.

También se establece una asignación de estímulo de 30 por ciento mensual para el personal que se indica, con un costo de 12 mil 700 y tantos millones de pesos en 2014, el cual aumenta a 15 mil 873 millones en 2015 y 2016.

A ello se suma una asignación por metas de hasta un 10 por ciento trimestral, con un costo, en régimen, de 5 mil 759 millones de pesos anuales.

Por último, se contempla el incentivo al retiro, equivalente a los que hemos determinado en iniciativas como la que aprobamos hace unos minutos para funcionarios del Poder Judicial. En este caso se fijan 680 beneficiarios.

Insisto en que prefiero que ello no sea por

cupo, sino que cualquier funcionario que cumpla todos y cada uno de los requisitos pueda ejercer el derecho de acogerse o no al sistema dentro del plazo que se determina. Pero el Presidente del Colegio Médico, los funcionarios del Ministerio de Salud y el propio titular de la Cartera, quien nos acompañó, nos manifestaron que con la cantidad mencionada se cubrirá la demanda que al parecer existiría en el sector.

Se establecen tanto una indemnización sobre la base de los años de servicio como una bonificación, por una sola vez, vinculada al período de cotización.

Consideramos positivo el proyecto aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, ya que va a mejorar mucho la remuneración de algunos servicios del sector Salud. Su costo total, en régimen, será del orden de 30 mil 200 millones de pesos en 2014, el cual ascenderá a poco más de 23 mil 800 millones en 2016, cuando dejará de pagarse el incentivo al retiro.

Por todas esas razones, señor Presidente, solicitamos que la Sala lo apruebe en general y en particular, a fin de darle un pronto despacho.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Senador señor Letelier había pedido abrir la votación.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en la línea de lo planteado por el señor Ministro, solo deseo decir que el proyecto es importante por varios motivos.

Aquí se ha expresado que tiene que ver con un grupo de profesionales de la salud: químicos farmacéuticos, bioquímicos y médicos.

Se ha hecho referencia a reparar el “olvido histórico”, como lo llamaba el señor Ministro, de los que, siendo clínicos en un servicio, asumen cargos directivos, en lo cual no corresponde, evidentemente, una baja remuneracional.

De hecho, me parece que tenemos que bus-

car otros incentivos, particularmente económicos, para que más médicos calificados quieran asumir labores directivas, lo cual dice relación con uno de los problemas que enfrentamos hoy día. Si Sus Señorías se fijan, son muy pocos los que en la actualidad están privilegiando la dirección de un hospital o la subdirección médica.

En seguida, respecto a los incentivos para la permanencia de especialistas en los servicios de salud, cabe decir que tal objetivo es particularmente importante para las regiones.

Hay un estudio -me parece que lo mandó a hacer la Subsecretaría de Redes Asistenciales en el Gobierno anterior- que señala que son cuatro los grandes factores que determinan la migración de un médico especialista a una región, en particular a las extremas, como la que yo represento, donde el déficit de esos profesionales es uno de los problemas centrales de la salud pública.

El primero tiene que ver con el sueldo. Por tanto, para que haya más especialistas en las regiones, es preciso mejorarles las remuneraciones.

Así de claro.

El no hacerlo implica finalmente muchos más costos: los derivados de las complicaciones de los pacientes -aparte, por cierto, de los costos humanos- y los originados por las derivaciones que muchas veces deben hacerse a otros centros de salud, en especial de la zona central.

El segundo factor dice relación con el equipamiento y las condiciones de trabajo. Indudablemente, se requiere mejorar la infraestructura en la que trabajan los médicos especialistas y los insumos que utilizan.

El tercer factor que determina la presencia de esos profesionales en las regiones está vinculado a la vida académica. Por eso soy un convencido de que es muy bueno que en las universidades de regiones, en particular de zonas extremas, haya escuelas de medicina. Estamos trabajando para ello tanto en la

Universidad de Tarapacá, de Arica, como en la Universidad Arturo Prat, de Iquique.

Y en cuarto lugar, aunque parezca pedestre, está lo relativo al colegio de los hijos. Pero ese asunto lo vamos a dejar para otro capítulo. En todo caso, tal factor también influye en la movilidad de un médico desde la zona centro hacia alguna región.

En consecuencia, me parecen muy bien los incentivos que se establecen para permitir que en los servicios de salud haya más anestesistas, “uciólogos”, urgenciólogos, en fin.

Ahora bien, lo referente a la portabilidad también es importante para las regiones.

¿En qué sentido? Los médicos que desempeñan un cargo de 28 horas semanales -algunos hacen solo 22 horas; ahí estamos hablando de las mañanas, del horario diurno- y que prestan servicios de guardia nocturna o en días festivos reciben un beneficio por hacer tales turnos durante 20 años, que consiste en permitir que cumplan sus responsabilidades en horario diurno pero conservando la misma remuneración que percibía cuando efectuaba los referidos turnos.

Realizar esos turnos, que son mejor pagados, obviamente constituye un incentivo; sin embargo, conlleva un tremendo sacrificio.

Desde esa perspectiva, hay muchos médicos que ya han cumplido 20 años de servicio en turnos y que desean emigrar a regiones, para tener una mejor calidad de vida, para disfrutar de mayor tranquilidad, en fin. Ellos podrían ser un tremendo aporte desde el punto de vista formativo y de la calidad de la atención, y su presencia permitiría paliar el déficit de especialistas en regiones. Pero no pueden irse, porque están amarrados al cumplimiento de sus obligaciones en el servicio donde realizan sus turnos.

Lo relativo a la portabilidad me parece un tremendo acierto y será muy bueno para las regiones. ¡Lo destaco una vez más!

Finalmente, quiero mencionar algo respecto de las pensiones.

No voy a repetir lo que dijo el Senador Tuma, pero a uno ya le empieza a dar un poco de lata aprobar y aprobar proyectos que otorgan bonos de incentivo al retiro. Si seguimos parchando el sistema de pensiones, si sabemos que este no da cuenta del Chile que tenemos, de sus necesidades, del envejecimiento y sobrevivencia de la población, entonces debemos llevar a cabo una reforma más grande. Y espero que la podamos efectuar durante el próximo Gobierno.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, tal como lo planteó el Ministro señor Mañalich, esta es una iniciativa largamente esperada, pues resuelve algunos de los problemas que la gente nos pide permanentemente que abordemos, en especial el relacionado con la falta de médicos especialistas en regiones.

Yo represento a una región donde esos profesionales brillan por su ausencia.

Durante los Gobiernos anteriores se mandó a formar médicos especialistas. Y ello se hizo en el lapso de una década y con recursos de la Región de Atacama. Pero, lamentablemente, desaparecieron del ámbito público. ¡Están en Santiago, en Providencia, en las clínicas privadas, y nadie les ha cobrado los respectivos pagarés!

A mi juicio, es positiva la propuesta legislativa que hoy día estamos analizando, que está referida a los jefes de servicios clínicos y que pretende transformar cargos directivos duales servidos exclusivamente por profesionales funcionarios regidos por la ley N° 15.076, a excepción de los jefes de departamento, en horas clínicas diurnas sujetas a la ley N° 19.664.

Y lo mismo respecto a la asignación de estímulo.

Cabe señalar que los incentivos remuneracionales importan cerca del 30 por ciento del sueldo de carácter fijo y 10 por ciento de la remuneración variable para profesionales funcionarios con jornada de 28 horas semanales

sujetos a la ley N° 15.076.

Además, creo que se resuelve el problema vinculado a la portabilidad del cargo de funcionario. Para ello, se establece el traspaso entre servicios de cargos profesionales funcionarios liberados de la obligación de turnos de guardia, sin alterar la carrera funcionaria. Esta situación afecta a los titulares de cargos en extinción, creados en virtud de la legislación vigente, quienes podrán solicitar que tales funciones puedan ser desempeñadas en servicios de salud diferentes de aquel en que se produjo la liberación.

Ahora bien, señor Presidente, el problema que existe hoy día es la ausencia de demanda en cargos de especialidades en regiones, lo que se traduce en una escasa oferta para médicos especialistas que quieren trasladarse desde el centro del país hacia servicios de salud de zonas extremas.

La modificación legal que nos ocupa afecta a un universo de 1.025 médicos regidos por la ley N° 19.230 y no importa mayor gasto, por ser medida redistributiva.

Finalmente, cabe hacer presente que esta iniciativa contiene un programa de incentivo al retiro. A este respecto, he escuchado a un grupo de señores parlamentarios de las bancas de enfrente criticar siempre este tipo de beneficios. Yo les encuentro razón en cuanto a que el problema de las pensiones requiere una solución más definitiva. Pero no se ha presentado una propuesta en ese sentido. Mientras ello no suceda, conviene aprobar dicha medida, porque, sin esta futura ley, esos funcionarios quedarán en una situación aun peor.

Por lo tanto, señor Presidente, voto a favor del proyecto.

En mi opinión, el incentivo al retiro propuesto permitirá que muchos profesionales de los hospitales públicos que aún no se acogen a jubilación -porque saben que saldrán con remuneraciones muy bajas- reciban una ayuda a fin de que la pensión que obtengan no sea tan exigua. Ello se transformará en un estímulo

económico significativo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide, para fundamentar el voto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Seré muy breve, señor Presidente. Solo formularé algunas observaciones.

En primer lugar, es pertinente señalar que todos somos conscientes de que el tema que se ha presentado tal vez con más fuerza en el país -además del vinculado con la delincuencia, entre otros- ha sido el relativo a la salud: específicamente, a cómo resolver y mejorar la condición de la salud pública en Chile.

Hay dos maneras de hacerlo.

Como se sabe, nuestro país tiene un sistema dual, que, desgraciadamente, no siempre corre en paralelo y en el que no se producen los intercambios que se requieren. Para ello, debemos introducir mejoras.

El proyecto que nos ocupa persigue como objetivo central corregir los aspectos que son esencialmente malos para la administración pública. No me voy a referir al asunto en detalle, pues las intervenciones anteriores lo han dejado claro.

Sin embargo, quisiera plantear algunas observaciones puntuales.

Primero, no cabe ninguna duda de que uno de los grandes déficits que tiene el sistema público de salud es la mala distribución de los médicos. La concentración de especialistas, médicos generales u otros de cualquier naturaleza en el centro del país, fundamentalmente en la zona oriente de la Capital, limita la posibilidad de un buen funcionamiento en los servicios de salud de las demás regiones, lo que, a su vez, recarga absoluta e innecesariamente la situación de los hospitales de Santiago.

Segundo, en la iniciativa se aprecia una secuencia con relación a algo que se resolvió en los primeros años de gobierno de la Concertación, relacionado con los médicos de la asistencia pública. Se produjo ahí lo que ha mencionado el Ejecutivo, a través del Ministro de

Salud, en orden a que determinados médicos, después de 20 años en el sistema de turnos, dejaban de ejercer la profesión en los centros de atención pública o en los servicios de urgencia. Pero tenían la ventaja de poder hacerlo en horario diurno.

Además -señalo esto porque en aquella oportunidad me correspondió analizar el proyecto pertinente, que fue aprobado y se convirtió en ley-, se estableció la posibilidad de otorgar a esos profesionales la facultad de hacer docencia universitaria en los hospitales donde no la había, y sigue sin haberla.

Por último, señor Presidente, deseo manifestar que este proyecto no ha sido objeto de indicaciones, por lo que podemos aprobarlo en general y en particular de inmediato. Ello nos permitirá sacar adelante esta materia y adelantar lo más rápidamente posible la solución de los problemas pendientes. Ya habrá tiempo después para formular algunas observaciones sobre el particular.

Hoy día tratamos un proyecto relativo a las isapres. Ello significa que el Senado está realizando un esfuerzo por cubrir en forma paralela todos los aspectos que dicen relación con la salud, con el objeto de evitar que se produzca un avance exagerado en un área que presenta dificultades, en desmedro de otras que siguen siendo deficitarias.

Los Senadores de la Democracia Cristiana anunciamos que votaremos a favor del proyecto. Y me atrevo a proponer que nos pronunciemos tanto en general cuanto en particular, atendido el hecho de que no se formularon indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende, para fundamentar el voto.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero explicitar mi voto afirmativo.

La que nos ocupa es una iniciativa importante que, en cierto modo, intenta mejorar algunas de las realidades que se presentan hoy día en el sector de la salud y que nos tienen

bastante insatisfechos.

La situación actual, a mi juicio, es lamentable.

En Chile opera un sistema dual de salud -eso está claro-: el servicio público, que atiende a la gran mayoría de la población (sobre el 70 por ciento), y el sector privado.

Las características de este último -espero que algún día seamos capaces de regular y ordenar el sistema de las isapres para evitar los abusos que todavía, por desgracia, se dan- han hecho que miles de casos terminen en tribunales, donde los fallos les han dado la razón a los pacientes.

Nosotros queremos fortalecer el sistema de salud pública. Sin embargo, parece difícil comprender cómo se podría lograr tal fortalecimiento si nos ha faltado capacidad para buscar las motivaciones y los incentivos necesarios que permitan a los médicos especialistas llegar a nuestras regiones.

Lo anterior lo pudimos constatar cuando se inauguró, con la presencia del Ministro de Salud y del Presidente Piñera, la nueva torre del Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó. Queda pendiente la continuación de las obras, porque se trata de un sistema integral. Faltan las fases dos y tres. Pese a ello, a uno le duele pensar que todavía hay una enorme carencia de especialistas.

Hace aproximadamente un mes conversé con algunos de los médicos que con mucho esfuerzo lograron levantar una unidad de cuidados intermedios, que funciona con, más o menos, quince camas, lo cual no es mucho. Lo increíble es que, gracias a la voluntad de ellos y venciendo muchos obstáculos -esa es la verdad-, consiguieron construir dicha unidad. Y ello ha evitado la derivación de pacientes a la única clínica privada que existe en Copiapó.

Eso demuestra que, si somos capaces de generar buenos incentivos y de proporcionar condiciones adecuadas de infraestructura, podremos impedir el desangre que significa para el sistema público y los fondos generales de

la nación pagar millones y millones a las clínicas privadas por A, B o C razones: muchas veces por un tema de infraestructura; en otras ocasiones debido a la falta de especialistas o a la mala gestión, o a la combinación de esos elementos. Todo ello da como resultado el que se tenga que contratar servicios con clínicas privadas, que son tremendamente caras.

Quiero decirle al Ministro de Salud, presente en esta Sala, que, luego de la conversación que sostuve con los médicos de la referida unidad de cuidados intermedios, me dio gusto saber que se había evitado la derivación de pacientes.

Sin embargo, también deseo manifestarle al Secretario de Estado que el equipo de resonancia magnética nuclear todavía no se encuentra instalado. El que hay en el Hospital de Copiapó no funciona adecuadamente. Es bastante antiguo, medio obsoleto, y arreglarlo sale mucho más caro que adquirir uno nuevo. Entonces, sería mejor comprar uno, en lugar de estar pagando millones a la única clínica privada por exámenes de ese tipo.

Ante ello, uno empieza a cuestionar la capacidad de gestión y echa de menos una mirada más integral en esta materia.

Voy a aprobar el proyecto, pero dejo constancia de que necesitamos contar con una perspectiva mucho más amplia para abordar el problema de la salud pública. Asimismo, se requiere ser más eficientes en cuanto al uso de los recursos, a la contratación de especialistas y a la creación de estímulos.

La ausencia de todo eso hace más difícil la vida en regiones como la que represento, donde cada día las cosas son más caras, por los proyectos mineros, por la especulación de los terrenos, por el valor de los arriendos. ¡El costo de la vida es brutal! La falta de servicios adecuados -desgraciadamente subsiste- no es precisamente un estímulo.

Por último, dado que se encuentra presente el Ministro de Salud, quiero señalar que será tremendamente importante la consecución de

una de las metas que se propuso la Universidad de Atacama (UDA) -espero que lo logre: crear, en un tiempo prudente y contando con las condiciones necesarias, la Facultad de Medicina. Sin duda alguna, ello sería un tremendo aliciente para que personas de la región estudiaran allí y luego se quedaran en la zona para entregar su aporte.

Del mismo modo, felicito a la UDA por haber recibido en sus aulas a estudiantes de la Universidad del Mar, luego del estrepitoso fracaso y desastre de esta casa de estudios superiores. De hecho, acogió a alumnos en carreras que incluso no impartía, razón por la cual tuvo que adecuar sus currículos para dictarlas (por ejemplo, Nutrición, Enfermería, Psicología, entre otras especialidades).

Confío en que tal iniciativa se desarrolle para ampliar la oferta en nuestra región y, así, no seguir sufriendo con...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señora Senadora.

Tiene un minuto adicional.

La señora ALLENDE.—... las largas listas de espera. Porque, aunque se nos diga que estas no existen, sí las hay, debido a la falta de traumatólogos, de neurólogos y de una gran cantidad de médicos especialistas. Esto mismo, como ya sabemos, lleva a que se deban postergar las cirugías.

En consecuencia, señor Presidente, voto a favor del proyecto.

Hago presente, sí, que con esto no estamos abordando el problema de fondo que presenta la salud en nuestro país hoy día. Espero que en el próximo Gobierno -confío en que será de la Nueva Mayoría- logremos hacer frente al tema de la salud pública, que es donde se atiende la gran mayoría de la población, y mejorar la calidad del servicio.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, la iniciativa que nos ocupa busca satisfacer una expectativa no solo de los

médicos, sino también de todos y cada uno de los ciudadanos de regiones.

Al respecto, quiero agradecer al Ministro Mañalich por acoger planteamientos que formulamos a través de proyectos de acuerdo, en los que solicitamos incorporar a la propuesta legislativa algunos aspectos. Por ejemplo, lo relativo a la portabilidad del cargo funcionario.

Tal propuesta es algo mayúsculo, como señaló el Senador Rossi, para los médicos especialistas que quieren emigrar desde Santiago a regiones y que hoy día no contaban con facilidades para hacerlo. Pero la iniciativa ahora establece el traspaso entre servicios de cargos profesionales funcionarios liberados de la obligación de realizar turnos de guardia, sin afectar la carrera funcionaria.

Esta es una norma importante, que va a beneficiar a 1.025 médicos regidos por la ley N° 19.230. Tal modificación legal fue planteada por nosotros al Ministro, quien la acogió, y no involucra gasto para el Estado.

Adicionalmente, se incorporaron tres materias relevantes.

La primera es respecto de los jefes de servicios clínicos. Se pretende transformar los cargos directivos duales servidos exclusivamente por profesionales funcionarios regidos por la ley N° 15.076, a excepción de los jefes de departamento, en horas clínicas diurnas sujetas a la ley N° 19.664.

Esta enmienda va a beneficiar a 251 médicos, correspondientes a la ley N° 19.664; el valor asociado es de 2.235.790.263 pesos en régimen, y el gasto proyectado para el año 2013 alcanza a 582.280.571 pesos.

Respecto a la asignación de estímulo, quiero nuevamente felicitar al Ministro y al Gobierno del Presidente Piñera, porque se establecen incentivos remuneracionales que importan cerca del 30 por ciento del sueldo de carácter fijo y un 10 por ciento de la remuneración variable para profesionales funcionarios con jornadas de 28 horas semanales regidos por la ley N° 15.076.

Esta es una propuesta extremadamente positiva.

La asignación variable se pagará por cumplimiento de metas anuales de producción y de calidad en cuatro cuotas.

El problema que existe hoy día es la ausencia de demanda en los cargos de especialidades en unidades de urgencia, pacientes críticos, maternidades y residencias. Los motivos expresados por el Colegio Médico al respecto es que son las condiciones apremiantes y las remuneraciones insuficientes con relación al sector privado las que generan dicha ausencia.

Por ejemplo, en el hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, en un concurso para especialistas no hubo interesados en llenar las plazas existentes. Eso mismo ocurre en todos los establecimientos de salud de la región.

Esta medida beneficia a 251 médicos, correspondientes a la ley N° 19.664, con un monto de recursos adicionales de 15 mil 873 millones 864 mil 86 pesos. Y el gasto proyectado para el año 2013 es de 5 mil 514 millones 487 mil 695 pesos.

De igual manera, se establece el incentivo al retiro. Y como lo señalábamos anteriormente, el actual Gobierno se ha hecho cargo del daño previsional, con la misma ley pareja para todos.

En ese mismo sentido, el incentivo al retiro, que favorece a los profesionales funcionarios regidos por las leyes N°s 15.076 y 19.664 que tengan o cumplan 62 o más años de edad si son mujeres y 67 o más años si son hombres, en el período comprendido entre la fecha de publicación de la ley en proyecto y el 30 de junio de 2014, y que se hayan desempeñado a lo menos 11 años en cargos con jornadas de horas semanales de las citadas leyes, tendrán derecho a una bonificación por retiro voluntario equivalente a 11 meses de remuneraciones imponibles respecto del total de horas que sirvan al momento de su postulación.

Estamos hablando de un universo de 680 médicos correspondientes a esos cuerpos lega-

les. El valor asociado es de 28 mil 751 millones 486 mil 401 pesos en régimen y el gasto proyectado es de 8 mil 146 millones 890 mil 855 pesos.

Esto es cumplimiento de la palabra empeñada.

Señor Presidente, doy las gracias al Ministro de Salud por haber acogido el planteamiento formulado y también por escuchar a las regiones y, particularmente, al Colegio Médico.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, voy a apoyar este proyecto, por las razones dadas por el Ministro y por todos quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero quiero hacer un alcance: se habla mucho respecto de que esta iniciativa establece un incentivo al retiro, argumentándose que van a haber pensiones relativamente disminuidas, lo que se atribuye básicamente al actual sistema de pensiones.

No quiero entrar a discutir si es bueno o malo el sistema vigente. Opino que no es bueno. Habrá que mejorarlo y hacer propuestas concretas, como pedía el Senador señor Prokurica. Pero, en algún minuto, esto va a estallarnos a nosotros, porque lo que estamos realizando es solucionar el problema solamente a aquellos que trabajan en el sector público, y la gran mayoría de los contribuyentes de AFP no ven en su vida un incentivo al retiro o un bono poslaboral.

En consecuencia, esa discriminación en algún minuto va a estallar y tendremos que hacernos cargo de ella. Porque el sistema no entrega las pensiones que se requieren; y, como tenemos una potestad a través del aparato del Estado, les otorgamos a funcionarios públicos un incentivo al retiro -justa y legítimamente; no lo cuestiono-, que en el fondo significa suplirles en algo una jubilación que no es buena ni adecuada y que no estaba en sus expectativas.

¿Y a quienes se la damos? Básicamente,

a aquellos que se cambiaron de sistema. No sostengo que el sistema anterior era perfecto, pero lo que me queda claro es que a un grupo de chilenos, aplicándoles la ley de AFP de hoy les otorgamos un beneficio que no damos a la gran mayoría de los trabajadores que cotizan mensualmente.

Entonces, en el fondo, acá hay una discriminación. Y, eventualmente, eso nos va rebotar como Estado.

Ese es el punto que quería señalar, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, también quiero agradecer por el proyecto que estamos discutiendo, en la medida que permite acceder a un incentivo material relevante para lograr que haya médicos especialistas en regiones.

Nosotros hemos sufrido largamente la carencia de facultativos en la Región del Maule, y en particular, en el Maule Sur. La situación que afecta a ratos al hospital de Linares es francamente lamentable por la falta de visión y de planificación que existió en su oportunidad para formar profesionales especialistas y para tener incentivos económicos que les permitieran ir a regiones y sobre todo a ciudades y provincias pequeñas, que deben competir no solamente con Santiago, sino también con lugares de mayor tamaño.

Por eso, este incentivo va a permitir, probablemente no mañana pero sí en algún tiempo más, atraer a personas que hoy día no se encuentran disponibles, lo cual provoca que la atención de salud a la gente sea muy débil.

La situación sufrida por el hospital de Linares tiene algunas particularidades adicionales. Por eso, aprovechando la presencia del Ministro, no puedo dejar de mencionar al menos dos inquietudes.

Primero, la injusta separación del cargo de su director, el doctor Rubén Bravo, a quien, pese a dar una batalla por resolver este y otros

problemas -y probablemente, por cuestiones de otra naturaleza-, el Director Regional del Servicio de Salud, el doctor Uribe, le solicitó la renuncia. Esto, a mi juicio, es por completo improcedente e injusto.

Segundo, lo anterior da cuenta de que en Talca se toman decisiones inconsultas que afectan a la comunidad de Linares, lo cual vuelve a alimentar la necesidad de que Talca y Linares cuenten con servicios de salud autónomos.

Se podrá decir que eso es ajeno al tema que estamos hablando, pero tiene relación con él, porque hoy en día sufrimos dificultades de gestión por la falta de capacidad para atraer médicos especialistas, que en nuestro caso recaen en el Servicio de Salud del Maule; sin embargo, como la cuerda se corta por lo más delgado, finalmente las consecuencias de lo ocurrido en el hospital de Linares fueron sufridas por el doctor Rubén Bravo.

Quiero reiterar que ello es lamentable. El Ministro sabe lo que pensamos los parlamentarios de todos los sectores políticos de la zona, y vamos a insistir en que si hay alguien que debe irse es el doctor Uribe.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Deseo saludar al resto de los alumnos del Colegio Concepción de Talca. Ellos viajaron en tres grupos, y ya han llegado todos.

¡Bienvenidos a esta sesión del Senado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, solo deseo suscribir lo señalado por mi colega el Senador señor Hernán Larraín.

En realidad, lo vivido en el hospital de Linares no tiene explicación razonable. Desde

que asumí, el director Bravo ha solicitado insistentemente mayores recursos para ese establecimiento. Tal tema lo conversamos en reuniones separadas con el Ministro de Salud. Y si alguien se ha negado a proveer los recursos necesarios para el funcionamiento del hospital es el doctor Uribe, Director de Salud de la Región del Maule.

Por lo tanto, me sumo a lo expresado por el Senador señor Hernán Larraín.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Pido la palabra.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— El señor Senador ya hizo uso de su derecho a fundamentar el voto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, solo quiero preguntar -entiendo que reglamentariamente es así- lo siguiente: si el proyecto en debate se aprueba en general, se dará por aprobado también en particular, pues no se le han formulado indicaciones.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Así es, si la Sala no tiene inconveniente.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Muchas gracias.

Después solicitaré la palabra para otro asunto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor), y por no haber sido objeto de indicaciones queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

Votaron las señoras Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se dejará constancia de la intención de voto afirma-

tivo de los Senadores señora Allende y señor Cantero, quienes no alcanzaron a emitir sus pronunciamientos.

OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN Y FINANCIAMIENTO GRATUITO DESDE NIVEL MEDIO MAYOR

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de reforma a la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio mayor, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8997-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite, sesión 42^a, en 30 de julio de 2013.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 60^a, en 8 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es modificar el numeral 10° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, referido al derecho a la educación, con el propósito de hacer obligatorio el segundo nivel de transición de la educación parvularia, en niños de 5 a 6 años, con lo que se incrementará a 13 años la enseñanza obligatoria en el país.

Asimismo, a fin de cumplir el rol obligatorio del Estado en cuanto a promover la educación parvularia, el proyecto dispone que se financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor; es decir, el correspondiente a niños de 2 a 3 años de edad.

La Comisión discutió la iniciativa en general y en particular por ser de artículo único, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Larraín (don Carlos), Larraín (don Hernán) y Walker (don Patricio). Y en la aprobación en particular hubo una modificación acordada con los votos favorables de los Honorables señores Larraín (don Hernán) y Walker (don Patricio) y el contrario del Senador señor Espina.

Cabe hacer presente que el proyecto requiere para su aprobación el pronunciamiento favorable de las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos.

El texto que se propone aprobar se consigna en el informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Antes de ofrecer la palabra a la señora Ministra de Educación, el Senador señor Ruiz-Esquide ha solicitado recabar la autorización de la Sala para que la Comisión de Salud sesione mañana de 12 a 14.

El señor LARRAÍN.— ¿Por qué necesita autorización, señor Presidente?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Porque hay sesión de Sala en el mismo horario.

El señor LARRAÍN.— Entonces, no doy mi acuerdo.

El señor NOVOA.— Yo tampoco.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No hay unanimidad.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, ¿sería posible autorizarla para sesionar de 13 a 14?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

¿Por qué no se cita a la Comisión de 11 a 12? A esa hora no necesita autorización de la Sala.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Pido la anuen-

cia, entonces, para reunirnos durante una hora. La que se prefiera. Antes de las 12 algunos señores Senadores no pueden.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No hay unanimidad, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¡En adelante, nunca más voy a dar la unanimidad!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora SCHMIDT (Ministra de Educación).— Señor Presidente, estamos aquí para discutir un importante proyecto.

Las desigualdades existentes en el país comienzan desde la cuna. Si queremos ganar la batalla contra ellas, debemos poner el foco en la primera infancia. La educación parvularia es clave.

La inversión en este nivel educativo no solo es la de mayor retorno por los enormes beneficios que conlleva, sino que tiene un gran impacto en la equidad social, ya que es la que más reduce las brechas en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de nuestros niños. Pero, para mejorar la cobertura y la distribución de este nivel, se requiere garantizar el acceso y, por sobre todo, hacer un cambio cultural.

La reforma constitucional que hoy vota la Sala ataca principalmente esos dos flancos. Por una parte, extiende el beneficio universal para la educación parvularia a todos los niños del país a partir de los dos años de edad, garantizándoles acceso temprano, universal y gratuito. Y, por otro lado, establece el kínder como un nivel obligatorio, como una señal clara a las familias sobre la relevancia de la educación parvularia, modificando la valoración de tramo educativo especialmente en los sectores más desfavorecidos.

De esta forma, el Estado de Chile refuerza su compromiso con la educación parvularia, dando una señal inequívoca sobre la prioridad

de este nivel educativo para Chile.

Hoy son más de 16 mil los niños que no asisten a kínder, aunque tengan la edad para hacerlo. La gran mayoría de ellos, el 73 por ciento, pertenece a los sectores más vulnerables. Por otra parte, la asistencia a educación parvularia de los niños de 3 años es de solo 51 por ciento. Más de 12 puntos bajo el promedio de los países de la OCDE.

En los últimos años, se ha hecho un importante esfuerzo por garantizar el acceso de los niños a kínder, lo que no ha sido aprovechado en plenitud por las familias, dado que la principal razón por la cual no los ingresan a tal nivel educativo es por un asunto cultural. De hecho, en el país hay más de 33 mil cupos disponibles que no son utilizados. El 86 por ciento de las familias que no los envían a kínder declara que ellos están bien cuidados en sus casas.

Por eso la reforma constitucional que hoy votamos constituye un importante cambio cultural. La educación parvularia no es una guardería donde se deja a los niños para que los cuiden, sino un nivel educativo clave en su formación y su desarrollo. De hecho, el 80 por ciento del desarrollo en las habilidades cognitivas, sociales y emocionales se da en la primera infancia. Y el impacto de la educación parvularia precisamente en los niños más vulnerables es incluso mayor en este nivel.

La modificación a nuestra Carta Fundamental se enmarca dentro de una política de Estado que se ha venido desarrollando en nuestro medio en las últimas décadas. En 1999, se modificó la Constitución para establecer la obligación estatal de promover la educación parvularia. En 2003, se reconoce la educación parvularia como un nivel educativo. En 2007, se garantiza el acceso gratuito al kínder. Y, en 2009, se crea el programa Chile Crece Contigo.

Hoy damos un paso más con esta reforma constitucional que impulsa dos cambios importantes:

Primero, establece el kínder como obligatorio para todos los niños, pasando de 12 a 13

años la educación obligatoria. El Estado ya ha asegurado mediante la legislación actual tanto el financiamiento como los cupos para este nivel.

El segundo cambio que establece esta reforma constitucional es la garantía de acceso universal y gratuito a la educación parvularia para todos los niños, a partir de los 2 años de edad.

Agradezco a los miembros de la Comisión de Constitución del Senado que aprobaron en forma unánime esta reforma. También deseo destacar las mejoras propuestas por ella, las cuales permitieron extender la obligación constitucional del Estado para asegurar el acceso a la educación parvularia a los niños no a contar de los tres años de edad, sino de los dos.

Las desigualdades -como he dicho- comienzan desde la cuna. Si queremos ganar esta batalla contra la desigualdad, debemos priorizar la primera infancia y dar una señal muy clara al país sobre su relevancia.

Por ello, invito a los señores Senadores a aprobar esta iniciativa, que nos permitirá avanzar a una nación más equitativa y con mayores oportunidades para todos.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, cumple su segundo trámite constitucional en el Senado. Responde a la necesidad de reforzar progresivamente la educación en la ciudadanía, entendiéndolo que en ella está la base del sistema democrático y del desarrollo social y económico del país.

Dicho mensaje hace presente los esfuerzos desplegados por los distintos Gobiernos en esta área y los avances alcanzados, recordando que en 2003 se estableció la obligatoriedad de la enseñanza media, con lo que Chile llegó a 12 años de educación obligatoria.

Igualmente, se mencionan los logros obtenidos en materia de educación parvularia, destacando la reforma constitucional del año 2007, la cual garantizó el acceso gratuito y universal

al segundo nivel de transición o kínder.

Pese a ello, sabemos que la educación parvularia presenta desafíos pendientes que no deben desatenderse, dada la relevancia que esa etapa de la vida tiene en la formación integral de la persona y en las oportunidades que puede generar en el futuro.

Sobre la base de estas consideraciones, el texto original de la iniciativa modificaba el artículo 19, número 10°, de la Constitución Política, referido al derecho a la educación, con dos objetivos: primero, hacer obligatorio el segundo nivel de transición (niños de 5 a 6 años), con lo que se incrementaría a 13 años la educación obligatoria, tal como lo expresó la señora Ministra; y segundo, cumpliendo con el deber del Estado de promover la educación parvularia, establecer el financiamiento de un sistema gratuito a partir del nivel medio mayor, esto es, de niños de 3 a 4 años de edad.

Complementariamente, una disposición transitoria consagra la entrada en vigencia gradual de la reforma, señalando que ello tendrá lugar “en la forma que disponga la ley”.

La Comisión de Constitución apoyó desde la partida la idea matriz del proyecto, cuyos méritos nos parecieron indiscutibles. Por constar de artículo único, fue debatido en general y en particular a la vez. Y durante la discusión del articulado surgió la propuesta del Senador Hernán Larraín en cuanto a ampliar el financiamiento que el Estado se obliga a proporcionar, extendiéndolo hasta el nivel medio menor, que corresponde a niños de 2 a 3 años de edad. De este modo, además de hacer obligatorio el kínder como requisito para el ingreso a la educación básica, el Estado queda obligado a financiar la educación parvularia a partir de los 2 años de edad.

Esta idea fue acogida por la Comisión, si bien no concitó la aprobación unánime de sus miembros presentes, pues hubo un voto en contra (del Senador Espina, quien optó por el texto primitivo).

En lo personal, apoyé la proposición del

Senador Hernán Larraín, ya que la evidencia empírica demuestra que la posibilidad de acceder a la enseñanza prebásica en etapas tempranas influye de manera sustantiva en las habilidades cognitivas, psicosociales, volitivas y emocionales de la persona.

Asimismo, nos pareció valorable el propósito del Gobierno en pos de avanzar hacia los niveles de cobertura existentes en los países de la OCDE con relación a la educación parvularia. Consideramos también de gran interés legislar sobre la materia, dado que reformas constitucionales como esta no son frecuentes. Igualmente, estimamos que, si bien el hecho de comprometer al Estado a financiar el nivel parvulario de niños de entre 3 y 4 años de edad constituía un gran avance, era factible hacer un esfuerzo aún mayor y abarcar además el nivel medio menor, o sea, de niños de 2 a 3 años de edad.

Por las razones expuestas, la mayoría de los miembros de la Comisión apoyamos la enmienda presentada y promovida por el Senador Hernán Larraín.

En definitiva, el proyecto de reforma constitucional que se somete a la consideración del Senado difiere de su texto original, pues, aunque mantiene la idea de hacer obligatorio el segundo nivel de transición, amplía hasta el nivel medio menor la cobertura obligatoria que el Estado debe proporcionar.

Este es el texto que la Sala, al igual que la Comisión de Constitución, tiene la posibilidad de analizar y de aprobar tanto en general cuanto en particular.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, tal como acaba de indicar el titular de nuestra Comisión, Senador Patricio Walker, nosotros trabajamos esta reforma constitucional con el mayor interés, porque juzgamos que, efectivamente -ya lo decía la Ministra señora Schmidt-, aquí se juega, en múltiples sentidos, el futuro

de nuestro país; el futuro de la reducción de las brechas sociales, de las desigualdades. Si no entregamos a los niños, desde prácticamente el día en que nacen, oportunidades educativas, difícilmente vamos a disminuir la enorme brecha social que existe hoy día en Chile.

Por eso, valoramos mucho esta iniciativa y la aprobamos con gran entusiasmo.

Al mismo tiempo, creo justo señalar que la Carta Fundamental fue modificada en el año 2007, incorporando por primera vez la obligación del Estado de promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, es decir, al kínder.

Sin embargo, dicha reforma constitucional, iniciada en moción de un grupo de Senadores encabezado por el colega Ruiz-Esquide, no encontró el eco suficiente en ese minuto, pues muchos de nosotros pensamos que no había entonces el ambiente adecuado para abordar el punto en debida forma.

Por eso, más que hacer obligatorio el kínder para los niños y, por lo tanto, un requisito para entrar a primer año básico, se estableció la obligación del Estado de proporcionar todos los medios para que quien quisiera ingresar a él pudiera hacerlo.

De hecho, eso es lo que ha ocurrido y el Estado proporciona ese nivel de educación. No obstante, es preciso acotar que pese a encontrarse garantizado el financiamiento del kínder, anualmente hay 33 mil cupos que no se llenan.

Por tal motivo, resulta necesario convertir en obligatorio el segundo nivel de transición.

El ambiente que no hubo para aprobar esa enmienda en 2007 y la madurez que todos tenemos hoy respecto de esta materia nos hacen pensar que es imprescindible avanzar en dar este paso: hacer obligatorio el kínder y, por ende, fijarlo como requisito para el ingreso a la enseñanza básica.

De esta manera, la educación obligatoria en Chile no serán los 12 años que existen ahora (8 de enseñanza básica y 4 de media, que serán

6 y 6, respectivamente, al entrar en vigencia la reforma educacional), sino 13 años, al agregarse este segundo nivel de transición.

Ahora bien, el proyecto plantea adicionalmente, en su versión original, que se debe mantener el criterio sustentado para la educación de kínder (que el Estado la provea, pero que no sea obligatorio asumirla) para el nivel medio mayor (niños de 3 a 4 años) y el primer nivel de transición (prekínder).

Eso nos pareció muy razonable y la Comisión estuvo dispuesta a dar el paso. Sin embargo, como ya recordó el Senador Patricio Walker, durante la discusión formulé un planteamiento, que su Señoría recogió, en el sentido de destacar la importancia que tiene la educación parvularia en el desarrollo futuro de los niños y las niñas.

Es en las etapas más tempranas donde se empiezan a producir las primeras señales de desarrollo del niño en sus habilidades cognitivas, sociales, emocionales, psicomotrices, y, por consiguiente, el trabajo que se pueda hacer ahí resulta absolutamente esencial.

La evidencia demuestra que quienes asisten a los niveles de sala cuna, jardín infantil, prekínder y kínder quedan en una posición muchísimo mejor para enfrentar el primer año de enseñanza básica que aquellos que no lo hacen. Es allí donde se produce la primera expresión de la desigualdad, la que, en promedio, nunca más, probablemente, se podrá corregir.

Por lo tanto, si estamos hablando de reducir las desigualdades sin intervenir indebidamente en la vida de las personas, es en esos niveles donde tenemos que actuar, ofreciéndoles a todos los niños las mayores opciones para que aquello sea posible. Por eso propusimos -y lo aceptó la Comisión y luego el Gobierno- que la reforma no solo se circunscribiera al nivel medio mayor, sino que incorporara también el nivel medio menor. Así, será obligación del Estado proveer educación parvularia gratuita a niños de entre 2 y 5 años de edad, si es que sus padres quieren que accedan a ella, en tanto que

el segundo nivel de transición o kínder (menores de 5 a 6 años de edad) será obligatorio y prerequisite para ingresar al primer año de enseñanza básica.

En síntesis, la cobertura que el Gobierno proponía para la educación parvularia (de 3 a 5 años de edad), la estamos extendiendo en un año, para que sea de 2 a 5 años. Y ese nos parece un aporte muy significativo.

Hay quienes han planteado sus dudas, fundamentalmente por el problema del financiamiento de tales cambios. Sin embargo, en la propia propuesta de reforma constitucional se establece -no la hemos modificado-, en una nueva disposición transitoria vigesimoprimera, la idea de que el compromiso del Estado de financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor entre en vigencia gradualmente, en la forma señalada en la ley. Es decir, el Estado no queda obligado a hacerlo mañana, sino en la medida en que le sea posible.

Esperamos que ello se realice en un plazo breve, pero sabemos que no será mañana ni pasado, sino que, probablemente, tomará dos, tres o más años, conforme lo permitan los recursos del país.

No obstante, lo importante es que aquí estamos dando un paso por completo definitivo.

Según un informe de la OCDE, del 2012, la educación parvularia tiene un alto impacto en las habilidades cognitivas. Quienes la reciben logran, en general, 33 puntos más de promedio en la prueba internacional PISA. Y es lo que nos hace pensar en la necesidad de hacer este esfuerzo mayor.

Como país, todavía estamos muy debajo de las naciones desarrolladas en estas materias. Chile exhibe un 51 por ciento de cobertura, mientras la OCDE, un 66 por ciento, y Estados Unidos, un 73 por ciento.

Por lo tanto, hemos tomado el camino correcto, haciendo obligatorio algo que es posible financiar. Hoy día tenemos cubierto un 73 por ciento de los dos primeros quintiles y solamente 15.841 niños no asisten a kínder. O

sea, no son cifras inalcanzables. Chile lo puede hacer ahora, y por eso que incorporar desde ya este nivel obligatorio está bien pensado.

De este modo, abrimos el compromiso y el deber del Estado, en la medida en que los recursos lo permitan, para que los niños de entre 2 y 5 años tengan la oferta, lo cual, a mi juicio, significará un cambio radical en el tiempo en cuanto a las posibilidades futuras de cada niño, más allá del lugar donde nazcan, tanto desde un punto de vista social cuanto territorial, económico o de cualquier otro tipo, para que no haya más diferencias que las propias de la voluntad y de la libertad cuando todos han tenido los instrumentos y las oportunidades para desarrollarse.

Concluyo haciendo presente una observación, que lamentablemente no advertimos en su momento en la Comisión, tal cual me lo hizo ver el Senador Novoa.

Dentro de las modificaciones que aprobamos figura la número 1 al artículo único, que señala: “Sustitúyese, en el párrafo cuarto del numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, la expresión ‘nivel medio mayor’ por ‘nivel medio menor’”, pero en realidad está mal hecha la referencia, porque la enmienda es a la propuesta del Ejecutivo y no a la Constitución. Está mal redactado el texto. Se debe entender que habría que aprobar como reforma constitucional lo que aparece en la segunda columna del comparado, pero donde dice “nivel medio mayor” debe leerse “nivel medio menor”. El resto de la norma y las demás modificaciones están bien.

Finalmente, felicito al Ejecutivo por esta iniciativa y al Senador Patricio Walker, quien apoyó entusiastamente la indicación para hacerla más extensiva, por las razones señaladas.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— ¡Lo más importante es que sean modificaciones “radicales”...!

Se me ha pedido abrir la votación.

¿Existe acuerdo para ello?

El señor PROKURICA.— Sin restringir el tiempo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Conforme.

Por lo tanto, se abre la votación, sin restricción del tiempo que corresponde.

La señora ALLENDE.— ¡Que sean 5 minutos para fundamentar, señor Presidente!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Un señor Senador solicitó que se mantuvieran los 10 minutos.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, aun cuando esté contemplado usar 10 minutos, voy a abreviar mi intervención.

Solo deseo expresar que este es un proyecto que hace 10 o 15 años era un sueño y hoy es una realidad, gracias a que somos un país distinto. Por eso me alegro de estar participando en el Senado en la discusión de una reforma constitucional que de verdad nos pone en otra condición.

Quiero saludar al Ejecutivo por haber tomado la iniciativa en esta materia, en particular a la señora Ministra de Educación, así como a los miembros de la Comisión de Constitución, que la aprobaron unánimemente. Son estos los proyectos que la ciudadanía espera cuando se habla de desigualdades.

Quizás una reforma constitucional no va a resolver por arte de magia las desigualdades, pero sí nos abre la puerta para elaborar legislaciones y normativas que nos permitan contar con instrumentos, financiamientos y presupuestos orientados a dar mayores oportunidades a quienes tienen menos, a los más vulnerables.

Qué duda cabe que la vulnerabilidad se halla concentrada en los más pequeños, en los recién nacidos. Tal vez no vaya a ser posible desde el día uno, desde el nacimiento, pero al menos a contar de los 2 años los padres y apo-

derados tendrán la posibilidad de que sus hijos reciban no solo cuidado -como dijo la señora Ministra-, sino también un direccionamiento en su aprendizaje. Se sabe que el desarrollo cognitivo del ser humano tiene que ver con las oportunidades de aprender y de formarse que recibe durante sus primeros años de vida.

Creo que el Estado está cumpliendo su rol. Pero si bien hoy estamos dando un paso importante, indispensable, constituye la parte más fácil. La más difícil será lograr un cambio cultural: que los padres comprendan que el cariño y el afecto no bastan, sino que es necesario proporcionar a los hijos conocimientos, capacitación, aprendizaje, para que puedan desarrollar sus aptitudes físicas y psíquicas.

Por lo tanto, creo que estamos dando un paso muy relevante en la dirección de hacer posible la igualdad de oportunidades y de construir una mejor sociedad.

Por eso, según acabo de señalar, ahora estamos aprobando la parte fácil. La difícil será lograr un cambio cultural que vaya acompañado de mejoramientos en los sectores rurales de nuestro territorio. La idea es que el derecho ofrecido por el Estado pueda concretarse, lo cual será una utopía si no existe una adecuada infraestructura caminera y medios de transporte eficientes que permitan acceder al beneficio que se está entregando.

Me parece que lo propuesto significa un avance muy significativo, pero que plantea el tremendo desafío de ir resolviendo otras dificultades que impiden una verdadera igualdad de oportunidades.

Voy a votar con mucho gusto y entusiasmo a favor del proyecto, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Reitero a los señores Senadores que disponen de 10 minutos para fundamentar su voto, sin perjuicio de que pueden hacerlo por menos tiempo si lo desean.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, este proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelen-

cia el Presidente de la República, fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución, en tanto que en la votación en particular lo fue por 2 votos contra 1. En la Cámara de Diputados también fue aprobado de manera unánime. Por incidir en el Capítulo III de la Carta Fundamental, sobre Derechos y Deberes Constitucionales, requiere para su aprobación del voto favorable de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, es decir, 25.

El objetivo de la iniciativa es modificar la norma constitucional referente al derecho a la educación, para hacer obligatorio el segundo nivel de transición de la educación parvularia, con lo que se incrementará a 13 años la educación obligatoria en nuestro país. Se estipula que esta exigencia se realizará gradualmente, de acuerdo a lo que establezca una ley.

Paralelamente, atendiendo a la obligación del Estado de promover la educación parvularia, dispone que se financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, es decir, al que corresponde a niños de 2 a 3 años de edad.

Nadie puede poner ya en cuestión la relevancia de la educación preescolar en la formación de las personas. Y avanzar en la ampliación de este nivel educativo a la mayor cantidad de menores es un acto de justicia y, al mismo tiempo, una apuesta por el futuro del país.

La ley en proyecto complementa la reforma constitucional de 1999, que estableció la obligación del Estado de promover la educación parvularia; el reconocimiento de esta como nivel educativo en 2003; la reforma constitucional de 2007, que garantiza el acceso gratuito y universal al segundo nivel de transición; la universalización de la subvención para el primer nivel de transición en 2008, y el Programa Chile Crece Contigo, creado en 2009, que asegura el acceso a la educación parvularia gratuita a todos los niños pertenecientes al 60 por ciento de las familias más vulnerables.

La evidencia internacional parece justificar

ampliamente la obligatoriedad, a pesar de las dudas de algunos. Pero sería positivo saber cuándo se presentará el proyecto que fijará los plazos para la vigencia de esta reforma.

En tal sentido, cabe señalar que el cambio adoptado por la Comisión, por dos votos contra uno, en cuanto a extender la reforma desde el nivel medio mayor propuesto originalmente hasta el nivel medio menor, implica un importante aumento en el financiamiento contemplado por el Estado para hacer efectiva su obligatoriedad. Por ello, resulta conveniente que el Ejecutivo aclare, con la mayor certeza, qué impacto puede tener esta modificación en los plazos para la implementación de la reforma constitucional.

No hay dudas respecto a la conveniencia de ampliar lo más posible la asistencia de los niños a los jardines infantiles, siempre que ello vaya acompañado del financiamiento estatal para garantizar el derecho de las familias con menos recursos y un cuidadoso control sobre esos establecimientos educacionales.

Sin embargo, insisto en que para resolver de manera adecuada se requiere un pronunciamiento claro del Ejecutivo en cuanto a los plazos considerados para los niveles medio mayor y medio menor.

Voto con gran agrado a favor de este proyecto, porque debe partirse precisamente desde la infancia a fin de llegar a tener una educación de buen nivel y calidad para todos los chilenos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende, para fundamentar el voto.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, creo que todos debemos apoyar esta reforma constitucional.

Cuando fue anunciada en su momento por el Presidente de la República nos produjo satisfacción, porque tenemos que avanzar pensando en el bien del país.

A mi juicio, es una mirada correcta, con especial preocupación en que la educación obli-

gatoria en Chile sea ya no de 12 años sino de 13, desde kínder hasta el último año, incorporando el nivel previo. Ello, además, contribuye a ahondar más en la importancia de la educación preescolar, fundamentalmente la parvularia.

Señor Presidente, esta es una materia -y me parece positivo que la Ministra así lo reconozca- en la que se ha ido progresando. Fue planteada con bastante fuerza durante el Gobierno anterior, y siempre le dimos mucha relevancia.

Junto con el Programa Chile Crece Contigo, fue una forma de tomar al niño incluso desde el embarazo, acompañando a la madre y procurando que su hijo accediera a las salas cuna, garantizadas para el 60 por ciento de la población más vulnerable.

Se ha reiterado muchas veces que un niño estimulado tempranamente no solo se desarrollará de modo más integral, sino que exhibirá mayor rendimiento escolar, pues tendrá mejores condiciones para su aprendizaje.

Eso es lo que queremos observar.

No deseamos que se siga viendo a la educación como una mercancía. Siempre la rechazaremos si se mira de ese modo.

Nos interesa que la educación se vea como un derecho básico, un derecho social inalienable. Y el Estado debe procurar todos los elementos para garantizar aquello.

Ahora, en relación con las cifras entregadas por la Ministra, duele pensar que a lo mejor hay 16 mil niños que, pudiendo hacerlo, no asisten al kínder. A lo menos el 73 por ciento de ellos forma parte de los dos primeros quintiles.

Es más bien un tema cultural.

Tal vez nos ha faltado capacidad para llegar a la población de modo más eficiente y poder transmitir la importancia de la educación preescolar, de la educación parvularia, que no se trata de una guardería, de simplemente “guardar” un niño mientras su madre trabaja, sino de cómo entregarle las herramientas tecnológicas, cognitivas, sociales necesarias, que

son tan importantes para esa convivencia, esa integración.

Señor Presidente, si no se usan esos casi 16 mil cupos de que hablaba la Ministra, que se hallan registrados actualmente, quiere decir que estamos fallando en nuestra capacidad para comunicar, sobre todo a los sectores más vulnerables, el sentido que tiene entregarles tempranamente estas herramientas a los niños y cómo debemos avanzar en potenciar que el acceso a ellas sea ojalá universal.

Como le gustaba decir a quien fuera Presidente de la República durante el período anterior, la desigualdad nace desde la cuna.

Esa desigualdad es lo que queremos evitar.

Deseamos que se vea la educación, no como una mercancía que se transa, sino como la herramienta más poderosa para el desarrollo integral del ser humano, el cual parte desde la más temprana edad.

Por eso, señalo mi satisfacción por este proyecto. Fue buena idea plantearlo como una reforma constitucional.

Pero quiero reiterarle a la Ministra que debemos hacer un esfuerzo por una campaña más educativa, para evitar que los referidos cupos se desperdicien; tenemos que esforzarnos para impedir que el argumento sea: “Es que está bien cuidado”. Porque no se trata solo de entregar -no dudo de que en muchos hogares sea así- el respaldo afectivo, ya que no es suficiente.

Estamos hablando de las herramientas cognitivas, de tecnología, de convivencia, de integración con distintos niños.

Eso es indispensable y fundamental. Y es ahí donde, probablemente, nos hace falta trabajar más.

Señor Presidente, reitero la importancia de esta reforma constitucional. Y por ello la vamos a apoyar.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente,

no cabe duda de que los últimos años en este Parlamento han estado dominados por el tema educacional.

Desde el 2006, en que surge de las calles, quizás motivado por los ruidos propios de las manifestaciones, una reflexión respecto al acceso, la calidad, el financiamiento en particular de la educación universitaria, hasta los años 2011, 2012, en que la agenda fue copada, legítimamente, por la educación.

Lo cierto es que hay una continuidad en esta materia.

Yo me alegro profundamente de que el Parlamento legisle no solo ante el ruido de las manifestaciones, sino también ante el silencio de las necesidades. Porque de alguna manera este proyecto está simbolizando precisamente eso: que más allá del legítimo esfuerzo que se haga respecto al tema universitario, en el que se ha innovado profundamente, sin duda, el cambio profundo, el que dura, el que vale más la pena, es la profundización del acceso de los niños, desde los primeros años de vida, a mejores elementos formativos y educativos.

Creo que el mérito de esta iniciativa de reforma constitucional está justamente en eso: en despejar de la atención ambiental aquello que siendo legible no es lo central, y ser capaces de profundizar en lo que realmente importa. Creo que ello puede permitirnos en algunos años más señalar dónde se inició el cambio educacional en Chile.

Cuando uno mira cifras -esto uno lo hace como padre de familia- y se da cuenta de que muchos niños no asisten al kínder y, menos aún, a la educación preescolar anterior, es posible intuir, sin ser especialista, que ahí se registra una debilidad estructural de todo el sistema que posteriormente forma las personalidades y los conocimientos de las personas.

Entonces, aquí claramente surgen dos elementos que se unen.

Primero, una indebida e insuficiente priorización de la educación parvularia en nuestro país, especialmente del kínder. Y me alegro

mucho de que este Gobierno haya sido capaz de advertir y legislar al respecto.

Segundo, este fenómeno también dice relación con el vaso comunicante que la educación parvularia tiene con los hábitos culturales. A mí me correspondió hace algún tiempo participar en un sector rural en una reunión con padres y apoderados de un recinto educacional destinado a menores de tres años cuya capacidad no estaba completa, a pesar de que muchos niños vivían en lugares cercanos. Básicamente, la explicación que me dieron fue que esa medida era innecesaria y que existía la preocupación de saber qué pasaría con niños de tan corta edad en esos establecimientos.

Por ello, obviamente lo que este proyecto de reforma constitucional hace es dar un giro visible, un giro culturalmente importante. Y ojalá estuvieran presentes muchos periodistas hoy día -lamentablemente los medios de comunicación aparecen en otros momentos- a fin de que podamos concordar en la idea de que para una familia el camino de superación de los esquemas de pobreza -y esto tiene que ver muchas veces con el tema educacional- se vincula al mundo de las oportunidades, que parte mucho antes de lo que originalmente se veía.

En ese sentido, entiendo que esta iniciativa tiene también una visión de futuro; no es contestataria de una realidad ni simplemente explicativa de una situación, sino que es formativa de hábitos, de cultura, de modos de alcanzar una igualdad de oportunidades, que hacen de Chile un país mucho más justo y equitativo.

Entonces, señor Presidente, opino que este proyecto no solo merece nuestro apoyo, sino también el reconocimiento y el entusiasmo de sentirnos haciendo parte de la historia. Eso igualmente debemos entenderlo y hay que creérselo.

Por ello, además, la iniciativa en debate requiere un quórum tan alto.

Yo soy partidario de que ciertos temas deben ser objeto -y me parece muy bien- de altas dosis de acuerdo. Algunos se asustan por lo

elevado de esos quórums, pero me parece que ello obedece a una cosa lógica: hay materias que requieren consenso máximo, no consensos mínimos. Y la que nos ocupa sí demanda un consenso máximo, tal como se está registrando hoy día -según entiendo- a través de la votación unánime alcanzada hasta el momento en el Senado.

Algunos decían que obtener los dos tercios sería muy difícil. Sin embargo, ese quórum se logró en la Cámara de Diputados y también se está obteniendo en esta Corporación, porque cuando se trata de proyectos que de alguna manera tienen sentido se requieren -y se logran- esos acuerdos mayoritarios, que los diferencian de aquellos que versan sobre la contingencia política.

Esto pertenece a la realidad del país, al futuro inteligente de lo que podamos hacer. No es reflejo de un tema coyuntural ni mucho menos de una situación contestataria.

Por eso, me alegro de que estemos aprobando este proyecto.

Me regocija mucho que a veces los silencios también tengan sentido, porque los niños de dos o tres años no marchan, pero son las personas que, de alguna manera, conforman el futuro de Chile.

Por eso, voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en primer lugar, felicito y agradezco a mi Gobierno y al Presidente de la República, don Sebastián Piñera, por el envío de este proyecto de reforma constitucional que -como planteó en forma brillante el Senador Coloma- no obedece a ninguno de los movimientos realizados en el último tiempo, sino más bien a una necesidad real.

Y, por supuesto, felicito también a la Ministra de Educación porque sin su empuje, sin su voluntad de sacar adelante esta iniciativa quizás no estaríamos en condiciones de verla hoy día aprobada.

En Chile, actualmente más de 15 mil niños no asisten a kínder, según la CASEN del 2011. El 73 por ciento está en los dos primeros quintiles. La gran mayoría de las familias que no envían a sus hijos a kínder consideran poco importante acceder a este nivel educativo.

Sin embargo, si uno mira los informes de la OCDE con la cual nos gusta tantas veces compararnos, la educación parvularia exhibe un alto impacto en las habilidades cognitivas: 33 puntos de promedio más en el PISA. Cabe destacar que en Chile los niños que asistieron a la educación parvularia han demostrado que esta tiene un importante efecto en sus habilidades cognitivas: 15 puntos más en el PISA.

Por otra parte, en el nivel medio mayor estamos muy por debajo de la cobertura que brindan los países desarrollados (en Chile es de 51 por ciento y en la OCDE alcanza a 66 por ciento).

Opino que -como se ha dicho repetidamente aquí- hay pocas frases que uno escucha más veces que aquella que dice que las desigualdades se originan en la cuna, porque quienes no recibieron esa parte de la educación posteriormente no logran generar mejores condiciones de vida.

Además de lo anterior, no es cierto lo que plantean algunos candidatos en campaña, en el sentido de que la solución para las diferencias económicas entre aquellos que más tienen y los que menos tienen pasa por las ayudas, los bonos, o qué sé yo. Todas esas cosas, por supuesto, contribuyen, pero son muy limitadas.

La única manera de resolver las grandes diferencias que existen en nuestro país entre aquellos que tienen más y los que tienen menos es a través de la educación, de la entrega de herramientas como las que ofrece esta iniciativa para que todos tengan emparejada la cancha y puedan obtener mejores resultados en la educación.

Por eso, este proyecto de ley en su idea matriz establece la obligatoriedad de asistencia de los niños al segundo nivel de transición, incre-

mentando a trece años la educación obligatoria, y favorece la promoción del nivel medio mayor, garantizando su financiamiento.

Yo siento que en los últimos tres años se han realizado importantes esfuerzos en materia de acceso al kínder, tanto en financiamiento como en calidad, por cuanto es en dicho nivel donde se juega el futuro de los niños y se combaten realmente las desigualdades.

Dentro de dichos esfuerzos se encuentra el aumento al apoyo financiero para las instituciones del Estado, creando un total de 40 mil nuevos cupos en los niveles sala cuna y medio, tanto en los recintos de la JUNJI como en los de la Fundación Integra. Además, el actual presupuesto para ambas instituciones es 1,5 veces superior al de 2010.

Por último, cabe resaltar que durante el Gobierno actual se incrementó en 20 por ciento la subvención para kínder y prekínder, y en 21 por ciento la subvención escolar preferencial.

Sin embargo, existen desafíos que deben atenderse y uno de ellos dice relación al que se refiere el presente proyecto.

Sobre este punto, los fundamentos de la iniciativa señalan que existe consenso entre los expertos en cuanto a los beneficios que conlleva asistir a la educación parvularia, tal como hemos repetido innumerables veces. Los indicadores demuestran que las medidas adoptadas por nuestro país han ido en la línea correcta, a pesar de que los resultados en materia educacional no se perciben en el corto plazo y, por ende, es difícil que uno pueda afirmar que tales avances son gracias a esas decisiones.

Chile en su historia ha hecho un gran esfuerzo por la educación y también por su calidad. Y, por supuesto, hoy día hay pasos que se reflejan en mejores resultados.

La encuesta CASEN de 2011 evidencia que la cobertura neta total para este nivel educativo pasó de cerca de 28 por ciento en el 2000 a más de 40 por ciento en el año 2011. Lo anterior se debe al esfuerzo de distintos Gobiernos, de diversos colores políticos, para financiar el

acceso a dicho nivel. A modo de ejemplo, el derecho a una subvención universal para los niños de prekínder produjo un aumento considerable en la cobertura de este nivel llegando a un 73 por ciento en el año 2011.

Señor Presidente, la bancada de Renovación Nacional apoyará este proyecto de reforma constitucional, por considerarlo básico en el eslabón de la lucha por mejorar la calidad de la educación de quienes no marchan, de aquellos que -como bien expresó el Senador Coloma- no se dan a conocer, pero que sufren desde el inicio de sus vidas este escalón que les impide posteriormente llegar a igualar la cancha.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide para fundamentar su voto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, en primer lugar, le agradezco al Senador señor Hernán Larraín la referencia que hizo a las modificaciones que iniciamos durante 2007 en el ánimo de generar los cambios necesarios para que la educación parvularia, en sus distintos niveles, también formara parte de la enseñanza obligatoria en nuestro país.

En aquel momento no hubo voluntad política del Gobierno, ni tampoco de la mayoría del Senado.

Debimos apelar -lo digo sin ambages- a una propuesta que durante la discusión planteó el propio Senador Larraín en orden a dar a lo menos un paso: el de obligar al gobierno de turno a disponer el financiamiento indispensable para entregar educación en el nivel medio mayor a quienes lo requirieran.

La cuestión de fondo -ya la señalaron algunos colegas; yo solo quiero subrayarla- apunta a revalorizar la educación parvularia (la de los primeros años), a darle mayor relevancia.

En tal sentido, el proyecto que nos ocupa implica un avance en una época distinta de la anterior. Porque en Chile también ha ido cambiando la visión en materia de educación.

Y aquello, de igual forma, se relaciona con el proyecto sobre posnatal.

Me explico.

El período fetal y los primeros años de vida inciden esencialmente en la formación de la voluntad, de la emocionalidad y de la capacidad de los niños para moverse de determinada manera en el mundo.

Se trata de un proceso registrado en los últimos veinte a treinta años. Antes eso no se consideraba importante.

Entonces, lo que logramos iniciar en aquel entonces -si bien fue un paso pequeño-; más el avance que conseguimos mediante la presentación del proyecto sobre posnatal (después fue tomado por el actual Gobierno); más todas las medidas que en materia de salud ha venido implementando el Estado, durante los últimos veinte a treinta años, a través de distintas iniciativas, todo eso -digo- ha contribuido a la creación de un ser humano que, para enfrentar el mundo, tiene mejores condiciones que las prevalecientes cuando no se consideraban la vida intrauterina ni los primeros seis meses de existencia.

Señor Presidente, el desarrollo de los países es permanente, progresivo, y lo que no puede hacerse en una época se concreta posteriormente. Tal ha ocurrido con diversas ideas que no se materializaron durante los últimos años y, por ende, fueron quedando pendientes.

En todo caso, se procura reconocer la importancia que revisten la educación en los primeros años de vida y la generación de un resguardo cada vez mayor para los niños.

Por último, debemos destacar el esfuerzo desplegado en esta materia por la señora Ministra de Educación.

En mi concepto, reconocer el trabajo de otras personas no es sino valorizar la acción de todos los que construyen poco a poco un país. Creer que Chile comienza con un gobierno o con determinada circunstancia puede constituir la mayor demostración de egoísmo y ceguera.

Por lo expuesto, apruebo con el mayor agrado este proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela para fundamentar su voto.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, estamos concluyendo el debate de una de las reformas constitucionales sin duda más relevantes: la que incorpora la obligación del Estado de financiar el proceso educativo de los niños a partir del nivel que se explicita en el articulado.

No reiteraré lo que distintos señores Senadores han expresado aquí para puntualizar que las desigualdades y las diferencias existentes en nuestra sociedad deben combatirse.

A ese respecto, la educación es uno de los elementos centrales. Y la correspondiente a la más temprana edad resulta absolutamente necesaria.

Por eso, también quiero expresar mi alegría, mi satisfacción al escuchar que los distintos colegas adhieren a esta iniciativa.

Recuerdo que, luego de que un 21 de mayo el Presidente de la República anunciara el envío de un proyecto de reforma constitucional acerca de la misma materia, los medios de comunicación recogieron diversas intervenciones. Y entre las que más me llamaron la atención figuraba una que contenía un ataque muy duro de Senadores de las bancadas opositoras que sostenían que había una disposición sobre el particular; que aquella iniciativa era del todo innecesaria, y que, por tanto, el Primer Mandatario había cometido un error garrafal al enviarla.

Los hechos han demostrado con claridad que ese ataque no tenía ningún fundamento y que únicamente buscaba entregar una opinión contraria a lo que el Presidente de la República planteó en cierto momento.

El proyecto anunciado era necesario, se justificaba plenamente: debíamos reformar la Constitución para garantizar que el proceso educativo se iniciara con los niños de dos a tres años y que existiera el financiamiento correspondiente.

Las cifras que se colocan sobre la mesa evidencian que sobre 15 mil niños no asisten a kínder y que 72 por ciento de ellos se encuentran en los dos primeros quintiles.

Aquello pone de manifiesto el esfuerzo que debemos llevar adelante para que esos niños se incorporen a los procesos educativos y, por lo tanto, tengan un futuro con mayores oportunidades, que les permita valerse por sí mismos, desarrollar diversas habilidades y formar sus propias familias.

Chile todavía está lejos de alcanzar las cifras que exhiben las sociedades más avanzadas. Pero vamos en esa dirección. Este proyecto de ley es un camino. Y pienso que el hecho de tomarlo y hacerlo realidad debe alegrarnos a todos.

El Senador Prokurica indicó que Chile tiene cobertura para solo 51 por ciento del nivel medio mayor, en circunstancias de que los países con los cuales queremos compararnos registran 66 por ciento.

Por consiguiente, tal es el desafío. Y este es un eslabón absolutamente necesario.

El proyecto se ha enriquecido durante el debate en la Cámara Alta. El aporte del Senador Hernán Larraín -todos lo han reconocido- es una demostración de cómo a través de la discusión parlamentaria podemos comprender adecuadamente las reformas que hemos de impulsar en el proceso educativo y contribuir a materializarlas.

El que la Sala de la Cámara de Diputados haya aprobado la reforma por unanimidad -espero que en el Senado ocurra lo mismo- evidencia que tenemos unidad de criterios para hacer de la educación un instrumento de progreso, de crecimiento, de igualdad de oportunidades.

En consecuencia, valoro tanto la presentación de este proyecto por el Presidente de la República -reitero que lo anunció un 21 de mayo- cuanto el trabajo de la Ministra de Educación, Carolina Schmidt, que ha sido perseverante, sistemático. Ello permite garantizar en

nuestra Constitución 13 años de educación y, a no dudarlo, dar un paso verdaderamente significativo como país.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis para fundamentar su voto.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, estamos a doce días de las elecciones presidencial y parlamentaria.

En épocas de campaña las diversas posturas se polarizan y, por lo general, la opinión pública conoce de la actividad política por las diferencias que se van registrando entre las distintas miradas que hay sobre el país.

Pero eso es coyuntura. Existe la alternancia en el poder.

¿Y por qué parto con esa reflexión? Porque en medio del debate externo, y muchas veces de la polarización, hoy día el Senado, en silencio, con ausencia de los medios de comunicación, está llegando -los grandes consensos se logran en esta instancia- a un acuerdo histórico respecto a un tema al que no solo la ciudadanía le ha fijado prioridad: yo tengo el más firme convencimiento de que es precisamente la educación lo que puede marcar un punto de inflexión en el plano de la igualdad.

Por eso, esta tarde deseo reivindicar al Parlamento; reivindicar la actividad política; reivindicar al Gobierno; reivindicar el hecho de que, pese a estar *ad portas* de una contienda electoral, hayamos sido capaces de gestar un acuerdo de esta envergadura, de esta magnitud.

De eso todos debemos sentirnos orgullosos: aquí ha primado el bien común por sobre los intereses cortoplacistas, las mezquindades, los egoísmos, que muchas veces afloran en la actividad pública y en el quehacer político.

El paso que estamos dando hoy es razón para estar orgullosos de la política, del trabajo parlamentario.

Y es un paso no menor, señor Presidente. Porque, tal como se ha recordado en esta Sala, el artículo 19 de la Carta establece la obligación del Estado de “promover la educación

parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición”. ¿Pero qué ocurre hasta ahora? Que el segundo nivel de transición, no obstante ser obligación del Estado promover el acceso gratuito a él, no constituye un requisito para el ingreso a la educación básica.

Esa es la diferencia entre la norma vigente y el proyecto de reforma constitucional que estamos aprobando esta tarde. Porque, pese a ser obligación del Estado la promoción del acceso gratuito al mencionado nivel, la cobertura no es total. En consecuencia, la obligación recae en el Estado, mas no, por ejemplo, en los padres, en los apoderados.

¿Cuál es la diferencia con la reforma que nos ocupa? Que en esta el segundo nivel de transición es obligatorio y se convierte en requisito para el ingreso a la educación básica; o sea, sin el segundo nivel de transición no se podrá entrar a ella.

Por consiguiente, la obligación recaerá no solo en el Estado, sino también en los padres, en los apoderados, en las familias, pues los niños que no cumplan tal requisito no podrán acceder a los siguientes niveles de educación.

Este es un punto de inflexión sobremanera importante. Porque, tal como señaló la señora Ministra, el Estado garantizó el acceso gratuito, pero no se cubrieron las vacantes. Eso nos indica que no bastaba tal garantía: era fundamental hacer obligatorio el mencionado nivel y consignarlo como prerrequisito para entrar a la educación básica.

Señor Presidente, la norma vigesimoprimera transitoria que se propone mediante el proyecto que nos ocupa, al igual que la actual disposición relativa al segundo nivel de transición, establece la obligación del Estado de “financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor”.

Yo espero que, evaluada la aplicación de esta reforma constitucional, también se consigne de manera obligatoria, como prerrequisito, el nivel medio menor; prácticamente, a

partir de los dos años.

En síntesis, creo que nos debemos sentir plenamente orgullosos de lo que estamos haciendo hoy. Esto pone de manifiesto que, a pesar de la contienda electoral, somos capaces de distinguir las cosas fundamentales para el país de las meramente coyunturales, y que, no obstante las dificultades, podemos ponernos de acuerdo. Se demuestra así que aun en etapas preelectorales es factible lograr grandes acuerdos en beneficio de nuestro país.

Esa es, en mi concepto, la gran lección de esta gran reforma constitucional. Y felicito tanto al Gobierno como a los parlamentarios por haber sido capaces de dar este paso, y especialmente, por darlo hoy, a doce días de las elecciones parlamentaria y presidencial.

¡Eso significa que en política no hay nada imposible!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en la misma línea del Senador Orpis, quiero dar otro argumento a favor de la aprobación de este proyecto.

Aquí se ha destacado la importancia de la educación inicial. Hay demasiados estudios que demuestran que el futuro de un niño, el desarrollo de sus habilidades, su capacidad cognitiva están marcados por lo que ocurre con él durante los dos primeros años de vida, e incluso en el primero. Es lo que podríamos llamar “la cuna”.

En estos días hemos presenciado un debate bastante significativo -podemos verlo en distintas columnas de opinión- con relación al ranquin de notas.

¿Y por qué menciono aquello a propósito de la educación parvularia, de la educación inicial? Porque si existiese igualdad desde la cuna no se precisaría dicho ranquin. Tampoco sería necesario tener subvención escolar preferencial, poner más donde hay mayores requerimientos, suplir los déficits de capital sociocultural que afectan a ciertos niños.

Me hizo mucho sentido una columna donde Carlos Peña afirma que se justifica el ranquin porque algunos factores tienen que ver con la voluntad de un joven y otros no.

Sin duda, la cuna y el capital sociocultural que trae un niño son algo involuntario.

Por eso, la PSU debe medir eficiencia, o sea, la posibilidad de predecir el éxito de un joven en la universidad.

¿Pero cómo se mide el esfuerzo, que es justamente un aspecto voluntario?

Por eso el ranquin de notas.

Sin embargo, toda esta discusión se da finalmente porque hay factores difíciles de modificar o que no pueden modificarse: la cuna y el capital sociocultural.

De hecho, entre los principales factores que determinan el rendimiento de un niño en la escuela están la interacción emocional con el profesor en el aula, que podemos cambiar, y el nivel de escolaridad materno, que no podemos alterar.

Frente a esa desigualdad existente en el origen y que determina el futuro, debemos actuar. Y por ello es tan relevante colocar recursos en la educación parvularia; mejorar la calidad de la enseñanza; tener -y así está en el Programa de Michelle Bachelet- una subsecretaría de la educación inicial o parvularia; contar con una agencia que acredite la calidad de la atención en los centros pertinentes.

Señor Presidente, destaco esta reforma constitucional porque es un paso muy importante para generar igualdad de oportunidades -emparejar la cancha- y para, con esfuerzo, resolver las inequidades determinadas por el origen de algunos niños y, finalmente, por el dinero que cada padre tiene en el bolsillo.

Así que la apruebo con mucho gusto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto; al no presentarse indicaciones, se aprueba**

también en particular, y se deja constancia del cumplimiento del quórum exigido (27 votos afirmativos).

Votaron las señoras Allende, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Kuschel, Larraín (don Hernán), Letelier, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Horvath.

HOMENAJE EN MEMORIA DE SEÑOR NICOLÁS ABUMOHOR TOUMA

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación se rendirá un homenaje en memoria de don Nicolás Abumohor Touma.

Hago presente a la Sala que se encuentra con nosotros una parte muy importante de su familia directa: Ricardo Abumohor, Valentina Abumohor y señor Mauricio Yury, René Abumohor y señora, Jaime Abumohor y señora, Andrés Abumohor y señora, y Pablo Abumohor.

En primer término hará uso de la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, rendiré un merecido homenaje en memoria de don Nicolás Abumohor Touma, quien falleció el 21 de septiembre recién pasado a los 93 años de edad.

Deseo saludar especialmente a los integrantes de su familia que nos acompañan: René y señora, Ricardo, Jaime, Andrés, Pablo y Valentina, así como recordar a sus otros hijos: Nancy, Lizette y Roberto, y a todos sus nietos, nueras, yernos y bisnietos.

Esta tarde quiero hablar, no solo en mi calidad de Senador, sino también de hombre con una enorme gratitud a Nicolás por haberle este privilegiado, en lo personal y familiar, con su

amistad y afecto.

Deseo entregar un testimonio acerca de alguien que se forjó, como muchos chilenos, sobre la base del esfuerzo y del mérito, logrando construir una notable y pulcra trayectoria en los ámbitos empresarial, gremial y de dirigencia deportiva.

Nicolás hizo camino al andar gracias a su gran capacidad de trabajo, a su intransable sentido de la responsabilidad y a su preocupación hasta por los más mínimos detalles en distintos quehaceres.

Este hombre bueno no temía preguntar lo que no sabía ni se desesperaba en el bregar cotidiano. Sabía que es tan importante llegar a la meta como los medios empleados para ese fin. En cada una de sus acciones se transparentaba su sabiduría, afinada en un sólido sentido común y una integridad a toda prueba.

Fue hijo de María Touma y de Zacarías Abumohor, un comerciante palestino nacido en Beit Jala que llegó a Chile a comienzos del siglo veinte y se radicó en el sur.

Como sucede con muchos hijos de inmigrantes, desde pequeño debió demostrar entereza, valor y perseverancia para superar las dificultades que la vida le puso en el camino.

Con sólo 16 años, Nicolás tuvo que dejar sus estudios para ayudar a su padre, quien había perdido todo como consecuencia de la crisis económica de 1929. Producto de ello, se trasladó con su familia desde su Concepción natal hasta Santiago, ciudad en la que dio los primeros pasos en el mundo del comercio.

Partió vendiendo telas en la calle San Diego, donde él y sus hermanos Carlos -ya se fue- y René, compañeros de ruta de toda la vida, dieron inicio a una exitosa aventura empresarial que ochenta años después permanece vigente a través de hijos y nietos y se ha convertido en uno de los grupos empresariales más importantes de Chile. Así lo demuestra su presencia en el área textil, en la banca, en el rubro inmobiliario, en la crianza de finasangres y en el manejo de licencias de importantes marcas

de vestuario.

Su afabilidad y sencillez, que solo podían provenir de su inmensa calidad humana, así como también su permanente disposición para establecer diálogos y concertar acuerdos, lo transformaron en un hombre plenamente confiable para asumir importantes responsabilidades en el ámbito gremial.

Así fue como desarrolló una larga carrera como dirigente en la Sociedad de Fomento Fabril, a la cual ingresó como consejero en 1976. Allí desempeñó importantes cargos: primer vicepresidente; vicepresidente del Consejo de Administración de la Corporación y Capacitación; miembro del Consejo de Desarrollo Social, e integrante del Comité Ejecutivo de los presidentes del gremio industrial. En 1997, en virtud de su trayectoria en ese organismo, fue nombrado Consejero de Mérito.

Me habría gustado que hubiera sido presidente de la SOFOFA. Lo merecía. Mezquindades humanas lo impidieron.

Junto a su faceta empresarial, Nicolás fue un hombre comprometido con los deportes y apasionado de ellos, en especial del fútbol. Sin embargo, no fue un dirigente cualquiera, o uno mediocre, de esos que por desgracia abundan en nuestro país. Por el contrario, fue un dirigente de excepción, cuyo compromiso con la actividad se tradujo en obras concretas, y de las grandes.

No es de extrañar, entonces, que su nombre haya estado involucrado en una de las mayores gestas de la historia del deporte chileno, como fue la organización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962. Las grandes empresas exigen el carácter y la decisión de hombres de verdad, y ahí estuvo Nicolás, junto a los mosqueteros Carlos Dittborn, Juan Goñi, Enrique Alvear y Juan Pinto Durán, entre otros.

¿Por qué la FIFA iba a confiarle la sede del torneo a un país más bien pobre y subdesarrollado en ese momento? Probablemente la razón fue una sola: la confianza que le merecían las personas que estaban detrás de esa iniciativa.

Esos hombres no escatimaron esfuerzos ni ideas para conseguir el objetivo perseguido. Ni siquiera el devastador terremoto de 1960 impidió que cumplieran su sueño, que luego se transformó en una fiesta irrepetible para todo Chile. Conocí de cerca el laborioso y largo trabajo que realizaron para organizar el Mundial. Nicolás, como tesorero del Comité Organizador, se reunió en varias ocasiones con el entonces Senador Eduardo Frei Montalva. Fue así como se lograron aprobar la prórroga de la ley N° 11.575, que establecía un impuesto adicional de un peso por cada dólar importado, y la ley N° 12.462, que entregó en esos años 3 mil 220 millones de pesos para financiar el torneo, conocida como “Ley Frei”.

El destacado rol que Nicolás cumplió en la organización del Mundial de 1962 le hizo merecedor de un sólido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional.

Fue Presidente del Club Deportivo Palestino entre 1960 y 1965, y de la entonces Asociación Central de Fútbol, actual ANFP, entre 1969 y 1972. Asimismo, durante largos años fue miembro del Comité Organizador de las Copas Mundiales de la FIFA, organismo que en 2008 lo condecoró con la Medalla de Honor al Mérito Deportivo, en reconocimiento a su trayectoria directiva.

Precisamente cuando fue Presidente de la Asociación Central se abrió un nuevo espacio de colaboración con Eduardo Frei Montalva, en ese momento Primer Mandatario, al llegar en 1969 con el programa “Canchas para Chile”, conocido también como “Canchas Populares”, que permitió dotar de campos de fútbol a cientos de poblaciones en todo el país. No existían las tecnologías de hoy día ni las superficies sintéticas. Ello representó un esfuerzo muy grande.

Tuve el honor de conocer a Nicolás y de compartir con él; con su esposa, Marita Salman, y con sus hijos y familia.

Hoy día tengo muchos recuerdos.

Conversaba recién con Ricardo. En la épo-

ca en que trajeron la licencia de Arrow, Nicolás no permitía que ninguno de sus amigos y colaboradores anduvieran sin una de esas camisas...

Estuve muchas veces en su casa, tanto en Pedro de Valdivia como en Jardín del Este.

Presencié su amor por sus padres, que lo acompañaron durante toda su vida.

De numerosas anécdotas, quiero recordar solo una. A fines de la década de los setenta, un día nos invitó a almorzar. Estaban reunidos todos los hombres del fútbol, con quienes se juntaba en interminables tardes: Julio Martínez, Pedro Fornazzari, Mauricio Wainer, Exequiel Bolumburu y tantos otros. El almuerzo comenzó el sábado, como a las 14, y terminó el domingo al amanecer, cuando Marita preparó los famosos “huevos estrellados” o revueltos, para componer un poco el alma y el espíritu...

Ese día compré la casa donde vivo y he formado mi familia, adquisición que cerré con Exequiel Bolumburu. Por eso, nunca voy a olvidar la ocasión. Nicolás me decía: “Ahí vas a residir y construir tu familia. Esa es una casa donde tiene que reinar el amor”.

Puedo asegurar, entonces, que su muerte nos arrebató a una persona que irradiaba generosidad, amistad y humanismo. En una mirada más honda, fue un testimonio de lo que esta patria no puede perder ni dejar de recordar y admirar: un hombre íntegro, sencillo, humilde, cálido y muy sabio.

En todo su recorrido como empresario, dirigente gremial y dirigente deportivo estuvo acompañado por su esposa, Marita, quien falleció -lo acompañamos ese día-; por sus hijos; por sus hermanos. A ellos, así como a sus nietos y bisnietos, les expreso mis sentidas condolencias y, además, les agradezco todo su respaldo, comprensión y cariño a ese gran chileno que fue Nicolás Abumohor Touma.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, Honorable Senado, estimados familiares de Nicolás Abumohor: Ricardo Abumohor; Valentina Abumohor y Mauricio Yuri; René Abumohor y Katia Hernández; Jaime Abumohor y Cecilia Rabajille; Andrés Abumohor y Mónica Vuskovic, y Pablo Abumohor:

Para quien habla constituye un honor rendir esta tarde, en nombre de los Senadores del Partido por la Democracia, del Partido Socialista y del Partido Radical Social Demócrata, un merecido y solemne homenaje en memoria de Nicolás Abumohor **Touma**, recientemente fallecido, al que conocí por largos años. Fue hijo de Zacarías Abumohor y de María **Tuma**. ¿Por qué hago la diferencia? Porque pertenecemos al mismo tronco familiar. A esta última, en su paso por Marsella, le cambiaron la “u” por “ou”, razón por la cual pasó a ser María Touma, y en adelante sus hijos se apellidaron Abumohor Touma.

De cualquier manera, siento un gran orgullo por nuestros lazos de sangre, cuyo origen es la cuna de una familia de inmigrantes de Palestina. El padre de Nicolás, al igual que mi abuelo Simón, tuvo que salir de la aldea de Beit Jala a inicios del siglo recién pasado, huyendo de la opresión política y militar del imperio turco y de la miseria de una tierra arrasada, durante casi dos milenios, por sucesivas invasiones, primero de sus vecinos del Oriente Medio y luego de Europa, a partir de las cruzadas contra el Islam.

Formado en una familia cristiana ortodoxa, Nicolás recibió una educación tradicional que incluía, desde la niñez, la obligación del trabajo, en el cual colaboró con los emprendimientos comerciales de sus padres. Fue un niño y un adolescente que trabajó duro y que fue formando su carácter sobre la base de una cultura que estimulaba una ética de respeto a la palabra empeñada, la austeridad personal y, por sobre todo, la capacidad de emprender, que no es otra cosa que construir proyectos de futuro, dedicarse a ellos y llevarlos a cabo con tenaci-

dad, esfuerzo y perseverancia.

Si bien Nicolás, al igual que sus hermanos Carlos, fallecido hace un par de años, lamentablemente, y René, quien nos acompaña, eran importantes hombres de negocio que lograron una fortuna personal fruto de su trabajo, fueron mucho más que eso.

En el caso de Nicolás, este fue un apasionado del fútbol y también un destacado dirigente empresarial de la Sociedad de Fomento Fabril, que lo reconoció como miembro honorario de su directorio por su permanente labor a favor del desarrollo industrial del país.

Sin embargo -y ya lo decía mi Honorable colega Frei-, su faceta más reconocida fue la de dirigente deportivo del fútbol profesional, pasión que comenzó en el Club Palestino, en la década de los cincuenta, y continuó, hasta llegar a ocupar importantes cargos a nivel internacional, en la FIFA.

Cuando apenas se empinaba sobre los 30 años, se dio el tiempo de compatibilizar sus responsabilidades laborales en la industria textil de su familia con formar parte de un selecto grupo de hombres que asumieron la tarea de lograr que Chile fuera sede del Mundial de Fútbol de 1962.

Conseguir lo anterior fue una tarea ardua y de largo aliento que comenzó en 1954, cuando dirigentes de la talla de Ernesto Alvear, padre de nuestra colega Soledad; Carlos Dittborn; Juan Pinto Durán y Juan Goñi, unidos al diplomático Manuel Bianchi, otro fanático del fútbol, se atrevieron a desafiar a potencias mundiales, no solo futbolísticas, sino también económicas, como la Argentina de la época, para pedir que, en el fin del mundo, este país, de poco más de 6 millones de habitantes cuya esperanza de vida era apenas de 53 años y con una infraestructura modestísima en relación con las naciones desarrolladas, se transformara en anfitrión de un encuentro de clase mundial.

Dittborn pasaría a la historia por su célebre frase "Porque no tenemos nada lo queremos todo". Era la única respuesta posible ante la

oferta de Argentina de construir siete estadios con cabida para 100 mil espectadores, ferrocarril subterráneo en todas las ciudades sede y cuantos hoteles de alto estándar hicieran falta para el número de visitantes.

En esas circunstancias, ¿qué explica que Chile, por una amplísima votación de los delegados de la FIFA, obtuviera la nominación, en detrimento de su vecino trasandino? Simplemente, la previsión, el trabajo mancomunado, la persistencia y la paciencia.

Previa a la decisión de la Federación Internacional, y durante años, este grupo de dirigentes recorrió América entera y luego Europa, especialmente los países socialistas tras la Cortina de Hierro, dando a conocer su proyecto. La decisión de la Unión Soviética y la de los países aliados por el Pacto de Varsovia serían fundamentales. A cambio, Chile promovió que el ruso fuera considerado también como lengua oficial de la FIFA.

Tras esa estrategia atrevida en plena Guerra Fría estaba el embajador Bianchi, hombre de mundo que sabía leer la realidad internacional y la forma en que la política de alianzas del período podía ser usada a favor de un proyecto deportivo de esa envergadura en un país que se encontraba en los márgenes del mundo.

Lograda la cita mundialista, había que darse a la tarea de organizar. Y nadie mejor para llevar las finanzas de ese enorme proyecto que Nicolás Abuhomor, hombre emprendedor de grandes sueños y amante del fútbol. Fueron años dedicados a cuadrar una caja siempre insuficiente para hacerse cargo de los gastos de un evento deportivo de tal magnitud.

Nicolás Abumohor negoció personalmente hasta la compra del equipamiento tecnológico para transmitir el Mundial por televisión (recordemos que esto fue en 1962, cuando las familias recién empezaban a tener televisores). Se encargó de estimular la inversión en pequeños hoteles que dieran alojamiento a las delegaciones de periodistas y dirigentes de medio mundo que concurrían por primera vez

a Chile.

Hoy, en tiempos de globalización financiera y de desarrollo del sector privado, cuesta dimensionar lo que significó sostener económicamente un proyecto como aquel en esa época.

Eran los años del proteccionismo, cuando casi no había productos importados en Chile; cuando con suerte una persona natural o una empresa podían contar con una cuenta corriente en pesos, mucho menos en divisas extranjeras; cuando el mercado cambiario era limitadísimo y tener dólares para pagar bienes o servicios en el extranjero demandaba trámites que tardaban meses. Se trabajó con bancos que entregaban cartas de crédito, que se autorizaban por telégrafo a la espera de la llegada de la documentación original que podía demorar semanas en cruzar desde América del Sur hasta Europa.

Esas eran las dificultades para organizar un evento de esa magnitud, con sede en este país pequeño.

Estimados colegas:

Si en 1956, cuando se nos adjudicó la Copa del Mundo, no teníamos nada, a dos años del Mundial lo perdimos casi todo. El terremoto y maremoto de Valdivia, de 1960, significó el mayor cataclismo telúrico jamás registrado mediante instrumentos de medición durante la historia de la humanidad: 9,5 grados de intensidad en la escala Richter; 37 epicentros, desde Talca hasta Llanquihue; 1.350 kilómetros de fractura, que marcaron una cicatriz sobre el paisaje de la zona centro sur del país. Miles de fallecidos, cientos de miles de viviendas destruidas y la infraestructura pública por los suelos. Chile retrocedió 20 años en su nivel de desarrollo. Y estábamos a solo dos años del Mundial.

El Presupuesto del Sector Público de 1960 contemplaba solo 3 mil millones de pesos de la época para financiar obras de infraestructura, incluido el Estadio Nacional. Al final, por las necesidades y los requerimientos de la reconstrucción, los organizadores tan solo obtuvieron

un tercio de la suma comprometida. Si antes Nicolás Abumohor trabajó en los límites de lo posible, literalmente tuvo luego que convertirse en mago para hacer cuadrar las cifras.

Entonces, en esos momentos difíciles, apareció lo mejor de la idiosincrasia nacional. Ahora sí que la tarea se hacía titánica y cuesta arriba, pero con creatividad, flexibilidad y solidaria complicidad de estos próceres mundialistas se pudo seguir avanzando.

Acá aparece una de las facetas más destacadas de Nicolás Abumohor, nuestro homenajeado. Él adoptó la decisión dura de optimizar los recursos por la vía de hacer responsables a las ciudades anfitrionas de parte importante de los costos. No era una decisión sencilla, por las presiones que provenían de casi todas las provincias del país. Así, Arica fue sede porque la Junta de Adelanto de la ciudad, que a la sazón era el único puerto libre del país, puso los recursos que faltaban. Lo mismo Viña del Mar, que cargó parte de los costos al único casino de juegos que existía en Chile. Y otro tanto pasó en Rancagua, donde la compañía norteamericana dueña de la mina El Teniente asumió el coste de la sede.

Perseverancia, realismo, tenacidad, decisión fueron las claves para concretar ese compromiso internacional, el más importante que Chile ha adquirido en su historia deportiva. Y el responsable de aquello, entre otros pocos, fue Nicolás Abumohor.

Tras esta experiencia notable, que sigue haciendo historia, no es de extrañar que Nicolás Abumohor haya sido elegido Presidente de la Asociación Central de Fútbol y luego, con los años, miembro del Comité Organizador de los Campeonatos Mundiales FIFA. Hombre reconocido, valorado y respetado en su país y fuera de nuestras fronteras por décadas y al cual dirigentes del fútbol chileno y extranjero recurrieron más de una vez en búsqueda de su consejo.

Estimados colegas:

Nos acompaña en las tribunas Ricardo, uno de los hijos de nuestro homenajeado, junto a

sus hijos y a los amigos de Nicolás, a quienes desde esta tribuna de honor les entrego mi cariño y mi solidaridad en estas horas que siguen siendo de nostalgia por el padre, el abuelo y el amigo que partió.

No puedo dejar de mencionar el hecho, por todos conocido, de que Ricardo es el hijo que continuó por la senda de su padre. Sigue siendo un amante del fútbol: expresidente de la Asociación Chilena de Fútbol y hoy presidente de Deportes O'Higgins de Rancagua. Mientras preparaba este homenaje, leía declaraciones de él a propósito del rol de la empresa en el fútbol profesional. Sostuvo, con claridad y firmeza, tal como hablaba su padre, que el fútbol no es un asunto de plata, que el que cree que puede venir a especular y a hacerse millonario no sabe de qué está hablando.

Y así es.

Estimados colegas, el fútbol es otra cosa: es una ciudad, una colonia, una identidad, una cultura. En definitiva, es una pasión, como la que tuvo Nicolás Abumohor, gracias a la cual, le entregó con su trabajo, muchas veces anónimo, tantas satisfacciones al alma, al corazón de millones de chilenos.

Nicolás Abumohor, hijo de inmigrantes, fue el ejemplo vivo de la integración y de la contribución que hacen las migraciones al desarrollo social, económico y cultural de Chile, cuestión que llena de orgullo a todos quienes llevamos sangre palestina en nuestras venas. Él retribuyó con creces, con su trabajo, con su talento, la hospitalidad que recibió su familia al encontrar refugio en nuestro país.

Hoy, cuando en Chile a veces se cuestiona al valor de la multiculturalidad y se hacen llamados a cerrar nuestras puertas, el ejemplo de Nicolás Abumohor y de su familia nos debe hacer reflexionar y motivar a seguir creando las condiciones para hacer de Chile una gran patria, abierta y generosa con el extranjero, quien con gratitud continuará engrandeciendo los destinos de esta tierra.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores, familia de don Nicolás Abumohor:

En nombre de la bancada de Senadores de la UDI, rindo homenaje a este gran hombre, a este gran dirigente del fútbol chileno.

Quiero partir diciendo que no lo conocí personalmente, pero era de esas personas con las cuales uno tenía gran familiaridad, como si lo conociera. Ello obedecía, a lo mejor, a la pasión que desde muy niño sentí por el fútbol, que me llevó a ser un ávido lector de las revistas *Estadio* y *Gol y Gol*.

Y ahí conocí a don Nicolás Abumohor. Ahí supe de la trayectoria de un hombre que fue un gran dirigente del fútbol chileno.

Quienes amamos este deporte veíamos en él a un dirigente serio, responsable, que transmitía permanentemente su alegría a los hinchas.

A mi juicio, don Nicolás Abumohor -puedo afirmar mi conocimiento de él a través de las revistas mencionadas- era un gran hombre y, quizás, uno de los mejores dirigentes del fútbol chileno de toda la historia.

Cuando alguien a quien uno no conoce nos genera alegría, tiene que ser una gran persona. Cuando alguien con quien nunca se ha hablado nos despierta entusiasmo por el fútbol, debe ser un gran dirigente.

Y quiero graficarlo en un hecho que a mí, siendo muy joven, me marcó y emocionó.

Uno de los mejores mundiales de fútbol, en mi modesta opinión, fue el de México de 1970. Y una de las mejores selecciones que han ganado un mundial fue la de Brasil de ese año.

El 21 de junio de 1970 Brasil derrota a Italia en el Estadio Azteca por 4 goles a 1, en una de las mejores demostraciones de fútbol que ha habido. Apenas cuatro meses después, bajo la gestión de don Nicolás Abumohor, esa selección de Brasil estuvo en Chile, en el Estadio Nacional. Y yo fui a verlo.

El hecho de ver a ese Brasil: ver a Félix en el arco, ver a Carlos Alberto, ver a Clodoaldo, ver a Jairzinho, ver a Pelé, ver a Zagallo en la banca significó, por lo menos para mí, una gran emoción. Y esa emoción y ese entusiasmo y esa alegría las generó don Nicolás Abumohor. Sin conocerlo, sin haber estado nunca con él, me regaló ese momento de dicha. Poder presenciar en Chile, en la década del 70 -entonces no existía la posibilidad que hoy es común gracias a la televisión-, a los mejores jugadores del mundo en directo, en la cancha del Estadio Nacional, fue algo verdaderamente notable.

Yo vivía en Concepción y, por tanto, tuve que viajar especialmente a Santiago. A mi ciudad recién estaba llegando la televisión. Y puedo afirmar que fue un gran partido, que se inició con un grado de optimismo de nuestra parte, porque Fouilloux lanzó un tiro en el palo espectacular. Después los brasileños nos ganaron por 5 a 1.

En fin, ese entusiasmo siempre se lo voy a agradecer a don Nicolás Abumohor. Contemplar a todas esas estrellas, a todos esos jugadores, sinceramente, me hace valorar hoy día el esfuerzo que tuvo que haber significado traer a esa selección mundial.

No cualquier dirigente, no cualquier persona, no cualquier hombre cuenta con la capacidad para traer a Chile a la selección de Brasil del 70 solo cuatro meses después de obtener el título mundial. De hecho, sus integrantes se volvieron reunir a mediados del 71, en su último partido. Todo el mundo debió haber querido presenciar en sus estadios a esa selección de Brasil, y nosotros pudimos hacerlo solo cuatro meses después de esa gran fiesta del fútbol mundial, seguramente gracias a la tenacidad, a la inteligencia, al talento, a la perseverancia de un hombre como don Nicolás Abumohor.

Por consiguiente, en este momento, en que tengo el privilegio de hablar en la Sala en nombre de los Senadores de la UDI, solo puedo expresar gratitud y reconocimiento a un gran

dirigente del fútbol nacional, no solamente por su gran capacidad organizativa, sino también por la de entregar mucha alegría a gente como yo, que, gracias a él, pudo disfrutar de espectáculos de primer nivel.

Cuando se decidió que yo expresara unas palabras de reconocimiento a don Nicolás, aparte de recordar lo que había leído en las revistas *Estadio y Gol y Gol*, me interioricé de otras facetas de su vida. Y hay una que marca la diferencia y que resulta esencial para que las personas no solo sean exitosas, sino que, además, trasciendan a su generación, a su tiempo, a su actividad.

Me refiero al hecho de que don Nicolás Abumohor, siguiendo el ejemplo de su padre Zacarías, creó toda una actividad al interior de su familia, siendo esta la fuente de la fuerza, de la perseverancia, del trabajo y del éxito.

¡Qué hermoso ejemplo en el Chile de hoy que sean el trabajo y la unidad de la familia los que permitan triunfar y generar espacios en distintas actividades, ya sea de carácter deportivo, comercial, industrial o profesional!

La familia es, a mi juicio, el elemento central para definir la acción de una persona como don Nicolás, quien no solo se dedicó al fútbol, sino también, como aquí se ha dicho, a otras actividades. En efecto, siempre estuvo unido a su familia, tanto en la adversidad -como recordó el Senador Frei con lo sucedido en la crisis de 1929, cuando el padre de nuestro homenajeado perdió absolutamente todo, pudiendo luego salir adelante- como en el éxito, para proyectar la trascendencia de una gran obra en los distintos ámbitos en que él se desarrolló.

Por eso, debo decir que, cuando comenté la posibilidad de rendir un homenaje a don Nicolás, las personas de la frondosa colonia palestina de Chillán y de Los Ángeles sintieron una profunda emoción por el nexo que tiene la familia Abumohor, que llegó desde Palestina, con los trabajos y la actividad que realiza cada una de ellas. En el fondo, se sienten reflejados: el triunfo, el éxito de alguien que viene de esa

nación provoca una gran alegría y satisfacción en todos los que poseen ese mismo origen.

Aprovecho de mencionar a un gran dirigente deportivo de Chillán, don Sergio Zarzar, Presidente de Ñublense y dirigente de la Asociación Nacional de Fútbol, con quien Nicolás Abumohor compartió una serie de anécdotas y labores.

Por lo tanto, señor Presidente, es de absoluta justicia rendir en esta sesión del Senado homenaje a un hombre excepcional, a un hombre valioso, a un hombre que trascendió. Esto hace que nosotros podamos mirar en su ejemplo, en su trayectoria lo que muchas veces debemos hacer: promover la unidad en la familia, promover el emprendimiento, promover el esfuerzo, promover el trabajo para lograr el éxito.

Creo que él nos ha dejado, en consecuencia, una gran enseñanza, y espero que todos estemos a la altura para poder seguirla, a fin de que su ejemplo sea verdaderamente fructífero en todos y cada uno de nosotros.

Reciba la familia de don Nicolás Abumohor nuestro sincero reconocimiento y valoración en este homenaje por la triste partida en septiembre de un gran hombre, de un gran chileno, de un gran dirigente.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente; Honorable Sala; distinguidos miembros de la familia de don Nicolás Abumohor y de la colonia palestina residente:

Tengo el honroso privilegio de rendir, en representación de la bancada de Senadores de Renovación Nacional, un merecido homenaje a don Nicolás Abumohor Touma, fallecido el 21 de septiembre recién pasado, a la edad de noventa y tres años, después de haber desarrollado una fructífera vida empresarial, reconocida por todos quienes tuvieron el privilegio de conocerlo y departir con él, entre quienes me incluyo.

Gran caballero, sencillo, afable, emprendedor, gran negociador, soñador y audaz en los negocios.

Don Nicolás nació en 1919, en la ciudad de Temuco, hijo de don Zacarías Abumohor y de doña María Touma, inmigrantes palestinos, oriundos de la ciudad de Beit Jala -la misma de mis padres y abuelos-, quienes arribaron a Valparaíso a comienzos del siglo pasado. Aquí operaron un pequeño negocio textil, y posteriormente, se trasladaron a la mencionada ciudad sureña.

Más tarde, la familia se cambió a Concepción. Allí don Nicolás cursó la enseñanza preparatoria en los Padres Escolapios y, con posterioridad, ingresó al Liceo de Hombres de dicha capital regional.

En la ciudad penquista, don Zacarías debió afrontar los vaivenes de la economía mundial, hasta que cayó en quiebra, al igual que muchos otros comerciantes, como consecuencia de la crisis mundial que sobrevino en 1929, lo que obligó a la familia a ir como allegada a San Felipe.

Todo ello marcó la vida del pequeño Nicolás, que debió soportar múltiples carencias, como asimismo, el ser víctima de discriminaciones, como les ocurría a otras familias de ascendencia árabe en aquel entonces.

Algún tiempo después, habiendo ya superado en parte la situación de esfuerzo que le afectó, la familia Abumohor finalmente se radicó en Santiago, donde el jefe de familia instaló una tienda textil, en la calle 21 de Mayo. El joven Nicolás se vio obligado a dejar sus ilusiones de ingresar a una carrera universitaria, porque debía ayudar a su padre en la venta de prendas de vestir.

En algún momento, él declaró: “Mi padre sabía que yo no tenía idea de los negocios. No sabía ni siquiera lo que era una letra de cambio. Y por eso me mandó a vender”.

El sentido de unión familiar que desde temprana edad le inculcaron sus progenitores dejó una impronta indeleble en don Nicolás. Tam-

bién transmitió a sus hijos ese sentimiento tan propio de las personas de origen árabe.

Poco tiempo después, incursionó en la venta de ropa a lo largo del país y, más tarde, en la fabricación de este tipo de productos, los que constituyeron la base de sus exitosos emprendimientos posteriores, para lo cual adquirió licencias en Estados Unidos que se concretaron en negocios textiles tradicionales.

Fruto de todo ese esfuerzo y emprendimiento, en 2009, por su trayectoria, fue distinguido con el Premio Hernán Briones al Emprendedor.

Don Nicolás Abumohor fue esencialmente un emprendedor que generó muchos empleos, lo cual le permitió diversificar sus negocios, que, además del sector tradicional, se fueron extendiendo a los rubros bancario, agrícola, acuícola, medios masivos de comunicación e inmobiliario.

Posteriormente, le correspondió presidir el Club Deportivo Palestino, entre los años 1960 y 1965, desempeñando en forma simultánea el cargo de tesorero del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, organizado en Chile. Este se consiguió en 1956, junto a otros grandes como Juan Goñi, Carlos Dittborn, Ernesto Alvear y Juan Pinto Durán, recorriendo el orbe completo a fin de lograr el apoyo para este magno evento que se desarrollaría en el país.

Por la espléndida labor realizada como tesorero del encuentro planetario -que ha reseñado en forma magistral nuestro colega señor Tuma- y como presidente del Club Deportivo Palestino, fue electo por los clubes profesionales como presidente de la Asociación Central de Fútbol, predecesora de la actual Asociación Nacional de Fútbol Profesional, para el período 1969-1972.

Su destacada labor dirigenal llevó a que la Federación Internacional de Fútbol Asociado lo nombrara en el Comité de Organización de Campeonatos Mundiales de dicha institución. Fue un largo período en el que se desempeñó en tan destacada función, por lo cual, en 2008,

el máximo órgano internacional futbolístico lo condecoró con la Medalla de Honor al Mérito Deportivo, distinción que se le otorgó en la reunión de Sídney por su aporte al desarrollo del fútbol profesional.

Su interés por servir no solo quedó en el plano dirigenal deportivo, pues también lo hizo en el ámbito gremial, ya que en 1976 ingresa como consejero de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), bajo la presidencia de don Hernán Daroch, siendo designado vicepresidente de la entidad. En lo sucesivo, fue vicepresidente del Consejo de Administración de la Corporación y Capacitación, miembro del Consejo de Desarrollo Social e integrante del Comité Ejecutivo de los presidentes del gremio industrial, junto a los destacados empresarios Felipe Lamarca y Juan Claro.

En el año 1986, junto a sus hermanos Carlos -a quien le rendimos homenaje hace un tiempo en este Hemiciclo- y René, gran amigo que hoy día nos acompaña, llevaron a cabo un importante emprendimiento, que constituyó un verdadero hito en el sector financiero chileno, al formar un grupo integrado por amigos de la colectividad árabe y palestina, que se denominó "Las diez mezquitas", el que adquirió el Banco Osorno que, una década más tarde, vendió al grupo económico Santander en un precio bastante mayor al de su compra, dándole valor a esa adquisición.

En 1996, participan en la compra del Banco Concepción, el que a partir del año siguiente pasó a denominarse Corpbanca.

De igual modo, incursionó en actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con su participación en la propiedad de la hacienda Rupanco, en el sur del país.

La base de sus negocios la radicó, junto a sus hijos, en el *holding* San Nicolás, el que actualmente da empleo a más de 500 compatriotas, del cual era presidente al momento de su muerte.

Asimismo, en el sector inmobiliario, tuvo participación en los proyectos de Puerto Vele-

ro y en el gimnasio Balthus. También fue propietario del haras Jockey de Pirque, dedicado a la crianza de caballos fina sangre de carrera.

Don Nicolás Abumohor Touma fue un hombre que supo transmitir sus pasiones. Su hijo Ricardo fue presidente de Club Deportivo Palestino; en dos oportunidades fue presidente de la ANFP, y, en la actualidad, preside el Club Deportivo O'Higgins, de Rancagua, que en la actualidad disputa el liderazgo del campeonato de fútbol profesional.

En sus actividades empresariales, don Nicolás destacó por cultivar una gran disciplina, una innata vocación de servicio y capacidad para atraer a los mejores exponentes en este ámbito, que constituyeron sus verdaderos puntales en la marcha de los diversos negocios que con tanto éxito emprendió. A sus colaboradores les inculcó la frase: "Vivimos en un país maravilloso en donde más que pedir trabajo, hay que inventar, crear e innovar".

Y ese fue el auténtico espíritu que animó toda su actividad empresarial, que tanto ha contribuido al desarrollo económico y social de nuestro país durante largos años, y que ahora deja un legado imperecedero a quienes fueron los discípulos de este hombre, verdadero autodidacto, quien no tuvo ambages para transmitir sus experiencias a los que tuvieron la suerte de colaborar con él en sus emprendimientos.

En síntesis, don Nicolás nos ha dejado una verdadera lección de vida, como él mismo lo dijera: "Tomó la vida y no pasó por ella". Y esa es una experiencia muy importante para quienes conformarán las futuras generaciones de emprendedores en el país.

Recordé que en 2009 fue distinguido por su trayectoria con el Premio Hernán Briones al Emprendedor, ocasión en que dijo algunas palabras. Definió el emprendimiento como una tarea que requería "tener confianza, creer en lo que se está haciendo y perseverar. No parar al primer fracaso. Siempre va a haber dificultades, pero hay que perseverar. Hay que tener

pasión".

Sin lugar a dudas, esas palabras revelan lo que fue la vida de don Nicolás.

No me cabe sino hacer llegar a su familia, a sus hijos Ricardo, Roberto, Nancy y Lissete, a sus nietos y bisnietos, así como a su hermano René, mis más sentidas condolencias, pidiendo a Dios que acoja a este buen hombre en su santo reino y lo tenga en el lugar reservado para personas como él.

Quiero decir a René que se han ido dos de sus grandes compañeros, Carlos y Nicolás -compañeros de ruta, compañeros de emprendimiento, compañeros de juego, amigos-, y darle fuerza, porque es un gran hombre.

René: nos enorgullece que a tus dos hermanos el Congreso Nacional les haya tributado un homenaje, muy merecido, porque la contribución que ustedes han hecho al país es invaluable.

Y ojalá que don Nicolás Abumohor Touma -que fue un ejemplo tanto para las generaciones venideras de emprendedores como para los miembros de la colectividad palestina y también para los hijos de Beit Jala- descanse en paz, que bien merecido lo tiene. No nos cabe la menor duda de que sus descendientes sabrán preservar el legado que les deja. Los insto a continuar por la senda que con tanta sabiduría les trazó.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por algunos minutos, para despedir a los familiares de don Nicolás Abumohor Touma.

—Se suspendió a las 19:1.

—Se reanudó a las 19:25.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Con-

tinúa la sesión.

Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, de los Senadores señores Prokurica, Frei, Gómez, Kuschel, Pizarro y Horvath, con el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que adopte medidas para extender la vigencia de las licencias de conducir que se encuentren vencidas hasta diez días después del término del paro de funcionarios municipales (boletín N° S 1.620-12).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, lo trataremos de inmediato.

Acordado.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR PARO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Conforme a lo que la Sala acaba de resolver, corresponde analizar el proyecto de acuerdo presentado por distintos señores Senadores.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1620-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 68ª, en 5 de noviembre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es pedirle al Ejecutivo extender la vigencia de todas las licencias de conducir que se encuentren vencidas hasta diez días después de finalizada la movilización de los funcionarios municipales.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si les parece a Sus Señorías, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

—Se aprueba.

EXENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PARA OPERACIONES ENTRE COOPERATIVAS Y ASOCIADOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Tuma, señoras Pérez San Martín y Rincón y señores Frei, Gómez, Horvath, Larraín Fernández, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio) y Zaldívar.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1609-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 59ª, en 2 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto pedirle a Su Excelencia el Presidente de la República que formule, en el presente trámite constitucional del proyecto que modifica la Ley General de Cooperativas, una indicación para declarar la exención del impuesto a la renta que por efecto de una interpretación administrativa de la ley desde el año 2011 grava los excedentes generados a partir de operaciones de las cooperativas con sus socios.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

NUEVO CÓDIGO FONASA PARA INTERCONSULTAS DE ESPECIALIDAD DE LLAMADA AL SERVICIO DE URGENCIA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Bianchi, señora Pérez San Martín y señores Chahuán, Horvath, Prokurica y Tuma.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1610-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 62ª, en 9 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito de la iniciativa es solicitarle a Su Excelencia el Presidente de la República que instruya a las autoridades competentes para que elaboren un nuevo código del Fondo Nacional de Salud aplicable a las interconsultas de especialidad, cuyo propósito es que frente a una emergencia médica que requiera tratamiento por parte de un médico especialista exista la posibilidad de acceder al copago del tramo correspondiente al beneficiario FONASA.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a Sus Señorías, se aprobará.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

REGLAMENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO RELIGIOSO EVANGÉLICO EN ESTABLECIMIENTOS DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Cantero, Horvath, Larraín Fernández, Prokurica y Sabag.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1611-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 62ª, en 9 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa tiene por finalidad pedirle a Su Excelencia el Presidente de la República la formación de una comisión integrada por el Capítulo de Capellanes Evangélicos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y por los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, a la que se encomienda la función de elaborar una propuesta

de reglamento para el funcionamiento del Servicio Religioso Evangélico, cuyo propósito es igualar los derechos de los hombres y mujeres que profesan la fe evangélica en los establecimientos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

RESGUARDO DE DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES DE CASINOS DE JUEGO EN MODIFICACIÓN DE LEY QUE REGULA A ESTOS ESTABLECIMIENTOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Lagos y Muñoz Aburto.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1612-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 62ª, en 9 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que en la iniciativa en estudio para modificar la ley N° 19.995, sobre casinos de juego, se consideren, además de la prórroga de su operación por las municipalidades, disposiciones que aseguren el pleno resguardo de los derechos laborales de las personas que, al término de aquella, prestaren servicios a las empresas titulares de la concesión. La idea es asegurar el pago de los finiquitos correspondientes, establecer un porcentaje mínimo de contratación de los antiguos trabajadores por los nuevos concesionarios y requerir que los establecimientos de juego cuenten con departamentos de bienestar.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le

parece a la Sala, se dará por aprobado.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

MEJORAS EN RÉGIMEN LABORAL Y REMUNERATORIO DE TRABAJADORES DE FUNDACIÓN INTEGRAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Navarro, señoras Allende y Rincón y señores Cantero y Quintana.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1613-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 62ª, en 9 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República el establecimiento de una mesa de diálogo de las autoridades sectoriales con los sindicatos de la Fundación Integra, con la finalidad de atender las peticiones de mejoras en el régimen laboral y remuneratorio de su personal y de ampliar la cantidad de trabajadores.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En este caso, entiendo que la situación ya está superada y, por tanto, habría que dar por retirado el proyecto.

Si no hubiera objeción, así se procedería.

—**Queda retirado el proyecto de acuerdo, por extemporáneo.**

FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA FERROVIARIA ENTRE CHILLÁN, Penco Y CONCEPCIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por el Senador señor Sabag, con el que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que se estudie la

factibilidad de una línea ferroviaria que enlace Chillán con Penco y Concepción, encomendándole a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado el inicio de las gestiones para su construcción.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1617-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 65ª, en 29 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito de la iniciativa es dotar a la Región del Biobío de la infraestructura adecuada para el progresivo aumento del transporte de carga y de tránsito de vehículos particulares y de pasajeros.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA A PAREJAS INFÉRTILES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Allende, Alvear y Pérez San Martín y señores Espina, García, Kuschel, Orpis, Prokurica, Rossi, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio), con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley en materia de asistencia a parejas infértiles.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1619-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 66ª, en 30 de octubre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa tiene por finalidad lograr que se

implementen medidas tales como el reconocimiento de la infertilidad como enfermedad, la codificación del total de prestaciones que involucra un tratamiento de reproducción asistida, la implementación de una unidad de medicina reproductiva de baja complejidad y la garantía de acceso a técnicas de reproducción asistida.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo firmado por diversos señores Senadores con el fin de solicitarle al Presidente de la República el establecimiento de una mesa de diálogo para enfrentar la situación de paro nacional de los funcionarios municipales (S 1.621-12).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— ¿Les parece a Sus Señorías tratarlo de inmediato?

Así se acuerda.

MESA DE DIÁLOGO PARA TÉRMINO DE PARO NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Conforme a lo recién resuelto por la Sala, corresponde discutir el proyecto de acuerdo formulado por distintos señores Senadores con el objeto de pedirle al Presidente de la República el establecimiento de una mesa de diálogo que aborde urgentemente la situación de paralización nacional de los funcionarios municipales y busque una pronta solución a un conflicto que está afectando la atención de los servicios que prestan los municipios a millares de ciudadanos en las más de trescientas comunas del país y que puede perjudicar el normal desarrollo de las elecciones que se llevarán a efecto el 17 noviembre próximo.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de**

acuerdo (S 1621-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 68ª, en 5 de noviembre de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El referido proyecto de acuerdo viene con las firmas de los Senadores señoras Rincón y Allende y señores Chahuán, Sabag, Tuma, Prokurica, Navarro y Gómez.

Lo han suscrito también los Honorables señores Quintana, Horvath, Kuschel, Lagos, Pizarro, Zaldívar y García.

El proyecto de acuerdo señala que sus objetivos son:

1.— Que se adopten las medidas necesarias para regularizar la atención por parte de los más de 345 municipios de Chile a millones de ciudadanos en el país.

2.— Que se haga todo lo posible para evitar que esta paralización afecte las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias.

3.— Que se establezca una mesa de diálogo para enfrentar la situación de paralización de los funcionarios municipales a lo largo de todo el país.

4.— Que se evalúen sus demandas, en especial la homologación de sus remuneraciones y demás beneficios con los del sector público.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Senadores, se aprobará.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Bienes Nacionales, para que informe acerca de ANTECEDEN-

TES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CATEGORÍA DE ÁREA PROTEGIDA Y PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN LOCAL Y GRUPOS DE INTERÉS EN CREACIÓN DE PARQUE DE MONTAÑA EN ZONA DE RÍO OLIVARES (Región Metropolitana). Al señor Subsecretario de Previsión Social, a fin de que informe respecto de **APLICACIÓN Y REVISIÓN DE NORMA CHILENA 1805, DE 1980, SOBRE REGULACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ESPECÍFICAMENTE “ROPA PARA SOLDADORES”, Y POSIBILIDAD DE PERMITIR LA ENTRADA DE TRAJES ALTERNATIVOS, COMO EL “ANTIFLAMA”, EMPLEADOS EN OTROS PAÍSES.** Y a la señora Directora de SENDA, con la finalidad de que informe en lo relativo a **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL APLICADAS EN LA TERCERA REGIÓN ENTRE LOS**

AÑOS 2011 Y 2013, CON ESPECIFICACIÓN DEL TIPO DE POLÍTICA PÚBLICA Y/O PROGRAMA APLICADO Y SUS RESULTADOS, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN Y EL TRABAJO INSTITUCIONAL DESARROLLADOS DURANTE DICHO PERÍODO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS AL TEMA, ESPECIALMENTE LA RED DE TRATAMIENTO ATACAMA.

De la señora RINCÓN:

Al señor Contralor General de la República, solicitándole pronunciamiento sobre **UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES EN ACTOS POLÍTICOS ELECTORALES.**

—Se levantó la sesión a las 19:40.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

